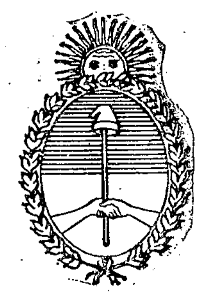
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19820723

Buenos Aires, viernes 23 de julio de 1982

NUMERO 24.968

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GAZCON 1429

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Guillermina Beatriz Masaro, argentina, 22|1|57, D.N.I. Nº 12.787.846, casada, médica, y Carlos Hugo Iglesias, argentino, 21|4|56, D.N.I. Nº 11.875.878, casado, empleado, domiciliado en Yapeyú 297, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — Escritur del 5|7|82. — 3) GAZCON 1429 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cerviño 1914, piso 8º, Cap. Fed. — 5º) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de propiedades inmuebles y en fin, toda clase de operaciones inmobiliarias. Garages: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco titulares. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, también se designará un suplente. — 9) 30 de setiembre de cada año. — 10) Presidenta: Guillermina Beatriz Masaro; Vicepresidente: Carlos Hugo Iglesias; Síndico titular: José María Goncalves; Síndico suplente: Carlos Alberto Viñoles.

El Presidente.

$ 560.000 — Nº 15.560

INDEPENDENCIA 2675

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Asunción Accolla, italiana 18|3|45, C.I.P.F. Nº 5.820.104, soltera, comerciante, Cerviño 3914, piso 8, Cap. Fed. y Rino Masado, italiano, 6|2|31, C.I.P.F. número 3.690.281, casado, comerciante, Pedernera 1681, Banfield, Prov. Bs. As. — 2) Escritura del 5|7|82. — 3) INDEPENDENCIA 2675 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paunero 2790, piso 3, A, Cap. Fed. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y en fin toda clase de operaciones inmobiliarias. Garages: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles, aceites y lubricantes para vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Administración estará a cargo de un Directorio entre uno y cinco titulares. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Fiscalización a cargo de un Síndico titular, también se designará un suplente. — 9) 30 de marzo de cada año. — 10) Presidenta: Asunción Accolla; Vicepresidente: Rino Masaro; Síndico titular: Carlos Alberto Viñoles; Síndico suplente: José María Goncalves.

La Presidenta.

$ 580.000 — Nº 15.561

VOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 194 se constituye la sociedad VOPA, S. A., con domicilio en la calle Castelli 51, 1º "2", Capital. — Tiene por objeto la comercialización de artículos para la construcción. El capital es de $ 150.000.000. Accionistas: Daniela Pleticos de García C. I. Nº 2.854.592; Héctor D. García D.N.I. Nº 11.714.183; Carmen L. García D.N.I. Nº 11.714.090. Directorio Daniela Pleticos de García, Presidenta; Héctor García, Vicepresidente; Carmen García, Directora titular; Raúl Elías, Director Suplente; Alfio Lucca, Síndico Titular

El Síndico.

$ 160.000.— Nº 15.617

P. J.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Cecilio Bernardo Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 18|1|24, C. I. de la Pol. Fed. Nº 4.438.201, domiciliado en la calle Independencia 2031, piso 3º, Dto. A, Capital; don Julio López Carreira, español, casado, comerciante, nacido el 28|6|1945, C.I. de la Pol. Fed. Nº 6.517.062, domiciliado en la calle Patrón 6898, Capital; don César López Carreira, argentino soltero, comerciante, nacido el 14|7|30, L.E., Matrícula Individual Nº 1.822.988, domiciliado en la calle Tucumán 3319, Capital; don Néstor Luis Andrade, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|48, L.E. Matrícula Individual Nº 8.266.246, domiciliado en la calle Diagonal 103 Nº 638, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, y don Jorge Luis Arlia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15|3|58, D. N.I. Nº 12.267.271, domiciliado en la calle Boedo 471 de Bernal, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 19|5|82. — 3º) P. J. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Entre Ríos 1162, Capital. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado con la decoración. — Servicios: Por el asesoramiento, proyección, dirección y ejecución de obras de refacción y|o decoración de inmuebles. Se excluye toda actividad que en razón de la materia, deba ser ejercida por personas que posean título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Doscientos millones de pesos. — 7º) Presidente: Julio López Carreira; Vicepresidente: Cecilio Bernardo Fernández; Directores: César López Carreira, Néstor Luis Andrade y Jorge Luis Arlia; Síndico titular: Daniel Ricardo Intile; Síndico suplente: Néstor Horacio Russo. — 8º) 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 700.000 — Nº 15.566

KORNIFAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: que por Era. 349, 14|7|82, Fº 757, ante Martha E. Defelices, Reg. 104, Cap., Mónica Elisabeth Faye, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.753.911, 23 años, dom. Tellier 1423, Cap., y María Alejandra Cornide, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.495.502, dom. Pje. Maldonado 5420, Cap., formalizaron una S.A. para la que adoptan expresamente la Resoluc. Gral. Nº 3 79, cuyos 12 art. detallados en el anexo I, dan aquí por reproducidos. — La sociedad se denomina KORNIFAY, SOCIEDAD ANONIMA. — Su domicilio es Avda. Corrientes 1373, p. 3º, 14 "N", Cap. — La sociedad tiene por objeto operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y regl. sobre propiedad Horizontal. — El capital se fija en $ 200.000.000. — El cierre del ejercicio económico será el 31 de octubre de cada año. — El capital se integra y suscribe por las accionistas: Faye y Cornide 100.000.000 de acciones valor total pesos 100.000.000 cada una integrando pesos 25.000.000 en efectivo c|una, el saldo en dos años, a partir de la escritura. — Presidente: Mónica Elisabeth Faye; vicepresidente: María Alejandra Cornide; síndico titular: Dr. Manuel Enrique Moix; suplente: Dr. Abogado Alfredo Tibilletti.

La Presidente.

$ 360.000 — Nº 15.558

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|7|82

16 páginas

NAZZARENO MUSSONI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 5 de julio de 1982. — Constituyen: Nazzareno Mussoni, italiano, casado, comerciante, nacido el 24|12|27, con C.I. Nº 4.240.998; Bruna Bortolin de Mussoni, italiana, casada, comerciante, nacida el 13|11|35, con C.I. Nº 3.724.386, y Marina Teresa Mussoni, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26|10|60, con D.N.I. Nº 14.284.574, todos domiciliados en Marco Polo 4584, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "NAZZARENO MUSSONI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ibera 5813, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales para la construcción. — b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Nazzareno Mussoni; Vicepresidenta: Bruna Bortolin de Mussoni; Directora titular: Marina Teresa Mussoni; Síndico suplente: Francisco Antonio Gómez; Síndica suplente: Celina Rosa Echave.

El Apoderado.

$ 660.000 — Nº 15.513

ASGROW ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 14|7|82 la sociedad ASGROW ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1982, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de pesos 5.023.102.847 a pesos 7.301.392.277. — 2) Emitir 2.263.289.430 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el Art. 4º de los Estatutos Sociales el que, en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de pesos siete mil trescientos un millones trescientos noventa y dos mil doscientos setenta y siete ($ 7.301.392.277) representado por 7.301.392.277 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.

$ 280.000 — Nº 15.521

CARLIDA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. J. Nº 3|79. — 1) Liliana del Carmen Yanes, argentina, soltera, comerciante, 14|10|1957, D. N. I. Nº 13.666.095. — Daniel Horacio Yanes, argentino, soltero, comerciante, 1º|3|1960, D. N. I. Nº 14.043.074; ambos domiciliados en la Avda. Callao 1349, piso 12, Depto. A y Eduardo Alejandro Delfino, argentino, soltero, comerciante, 14|11|1957, D. N. I. número 13.530.526, domiciliado en Bonpland 1956, piso 2º, D. todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) CARLIDA S. A. — 3) 24 de junio de 1982. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — b) Comerciales: Mediante envasamiento, fraccionamiento, distribución y compra, venta de productos alimenticios, y bebidas alcohólicas, envasadas o a granel. — c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — d) Financiera: Por la realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — e) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidenta: Liliana del Carmen Yanes. — Vicepresidente: Daniel Horacio Yanes. — Director titular: Eduardo Alejandro Delfino. — 12) Síndico titular: Marcelo Samuel Subi. — Síndica suplente: Patricia Nidia Miras. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 14) Sede Social: Avda. Callao 1014, piso 7º, B.

La Abogada.

$ 580.000 — Nº 15.529

DIDERET

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I. G. J. Nº 3|79. — 1) Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 4|4|1934, L. E. Nº 4.134.901, Constitución 4210. — Carlos Francisco Hamann, argentino, casado, agrimensor, 14|6|1926, L. E. Nº 6.778.593, Pueyrredón 1947, 8º B; ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) DIDERET S. A. — 3) 6|7|1982. — 4) Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: a) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de inmuebles urbanos y rurales. — c) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y de obras públicas y privadas. — d) Financiera: Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Italo Argentino Di Benedetto. — Vicepresidente: Carlos Francisco Hamann. — 12) Síndico titular: Pedro Ortega. — Síndica suplente: Adriana Ester Benito. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año. — 14) Sede Social: Avda. Corrientes 1250, 2º piso, Capital Federal.

La Abogada.

$ 500.000 — Nº 15.530

LEVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 1º|2|1982 y 14|6|1982, LEVEL S. A. aumentó su capital de $ 180.000.000 a pesos 400.000.000, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 21|10|1981, mediante la emisión de 22.000.000 de acciones y modificó el artículo 4º del Estatuto Social. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos millones de pesos, representado por 40.000.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal diez pesos y con derecho a cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Escribano.

$ 220.000 — Nº 15.539

GALANTERNIK COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Carlos Luis Galanternik argentino, divorciado, publicitario, nacido el 27|10|45, L.E. Nº 4.536.462, domiciliado en Río de Janeiro 265, piso 19 G, Capital; y don Rafael Adolfo Galanternik, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 9|12|39, L.E. Nº 4.306.317, domiciliado en la calle Pasteur 463, piso 1º, Dto. A, Capital. 2º) 22|6|82. — 3º) GALANTERNIK COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Rodríguez Peña 1131, piso 5º, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Publicidad: producción, creación, elaboración, explotación, compra, venta, arrendamiento, distribución, importación y exportación de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. b) Editorial: Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, pudiendo realizar a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Ciento Veinte millones de pesos. — 7º) Presidente: don Carlos Luis Galanternik; Vicepresidente: don Rafael Adolfo Galanternik; Síndico titular: Moisés Nowodworski; Síndica suplente: Olga Isolina Fariño. — 8º) 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 15.567

TOADLER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Saverio Angel Di Gennaro, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.982.519, domiciliado en Misiones 380, piso 9º A, Capital Federal; María Cristina Galeano, argentina, casada, 30 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.082.532, domiciliada en Misiones 380, piso 9º A, Capital Federal. — Denominación Social. TOADLER S.A. — Domicilio Social: Arcos 3581, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 1º|4|82. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. Importación y Exportación: Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Saverio Angel Di Gennaro; Vicepresidenta: María Cristina Galeano; Síndico titular: Héctor Iván Mahía; Síndico suplente: Félix Juan Vera. — Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 580.000 — Nº 15.583

BODEGAS Y VIÑEDOS GUILLERMO VIDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Industrias Montefiore S.A. con domicilio en Luzuriaga 345|61 Capital Federal; Eusebio Melquiades Leuzzi, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. Nº 6.756.723, domiciliado en Godoy Cruz 52, Guaymallén, provincia de Mendoza y Bernardo Aleksander, argentino, casado, contador público nacional, de 37 años, C.I. número 5.130.106, domiciliado en Rivadavia 7113, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 15|2|82. — 3º) Razón Social: BODEGAS Y VIÑEDOS GUILLERMO VIDELA S.A. — 4º) Domicilio: Luzuriaga 345|61. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos vitivinícolas, hasta el fraccionamiento y distribución, elaboración e industrialización de todo tipo de bebidas alcohólicas derivada de dicha explotación. — B) Comerciales: Mediante la compra para su posterior comercialización en el mismo estado o fraccionado de productos vitivinícolas; C) Importadora y Exportadora: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de productos relacionados con la industria vitivinícola. — 6º) Plazo de Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. — 7º) Capital Social: $ 200.000.000. — 8º) Composición organismos de Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Videla; Vicepresidente: Eusebio Melquiades Leuzzi; Directores titulares: León Montefiore y Bernardo Aleksander; Síndico titular: Dr. Daniel Alejandro Civale: Síndico suplente: Dr. Luis Adrián Alfano. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Director Titular.

$ 560.000 — Nº 15.589

CARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R.I.G.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Carlos Félix Laporta, argentino, casado, abogado, 44 años de edad, L.E. número 5.863.514, domiciliado en Julián Alvarez 2788, 9º piso, Capital; Mauricio Muzi, argentino, casado, licenciado en economía, 39 años de edad, D.N.I. número 10.929.764, domiciliado en Ecuador 531, 1º piso, dpto. 2, Capital; y Eduardo Pedro Biglie, argentino, soltero, licenciado en administración, 36 años de edad, L.E. Nº 4.526.833, domiciliado en Montevideo 1573, 5º piso, dpto. B, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de julio de 1982. — 3) Denominación Social: "CARELA S.A.". — 4) Domicilio Social: Pavón 4084. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación y distribución de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; aparatos de audio, televisores, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, accesorios y utensilios para cocinas y baños. Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad o energética; c) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; d) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas por el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: $ 120.000.000. — 7) Directorio y Síndicos: Presidente: Carlos Félix Laporta; Director: Mauricio Muzi; Director: Ricardo Pedro Biglie; Síndico titular: contador público nacional Antonio Aníbal Rostaino; y Síndico suplente: doctor Jorge González Longieme. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 720.000 — Nº 15.651

GRAN HOTEL GUALEGUAY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 5 de diciembre de 1981, resolvió por unanimidad modificar el Artículo 1º del Estatuto Social que queda redactado como sigue: "Artículo 1º - La sociedad constituida con el nombre de GRAN HOTEL GUALEGUAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 760. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

El Presidente.

$ 160.000 — Nº 15.654

CONFORT VARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Aumento de Capital. Por escritura del 5 de setiembre de 1980, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 25 de junio de 1980, la Sociedad "CONFORT VARELA S.A." aumenta el capital social a la suma de $ 1.000.000.000 y dándole nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a las disposiciones del Artículo 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.

$ 220.000 — Nº 15.663

URBANIZADORA CATALINAS

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

(24.396). Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 7 de julio de 1982 resolvió: a) elevar el capital social de $ 4.000.000.000 a la suma de $ 254.000.000.000; b) emitir 250.000.000 de acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una por un importe total de $ 250.000.000.000 en 187.500.000 acciones ordinarias "A" y en 62.500.000 acciones ordinarias "B"; c) modificar la denominación social y los textos de los artículos 1º, 2º y 5º, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Inversora Catalinas" Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pasaje Carlos María della Paolera 297|99, piso 16. Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 24 de agosto de 1967, fecha de inscripción de los estatutos sociales originales en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La sociedad fue constituida bajo la denominación de "Urbanizadora Catalinas" Sociedad Anónima Constructora, Industrial Comercial y Agropecuaria, habiendo cambiado por la de "Urbanizadora Catalinas Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, y por la de "URBANIZADORA CATALINAS" SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA, sucesivamente. Art. Quinto: El capital social es de doscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos ($ 254.000.000.000). Se encuentra dividido en doscientos cincuenta y cuatro millones (254.000.000) de acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una, en la siguiente forma: en ciento noventa millones quinientas mil (190.500.000) acciones ordinarias "A" y en sesenta y tres millones quinientas mil (63.500.000) acciones ordinarias "B" El capital social se encuentra totalmente suscripto".

Buenos Aires, 14 de julio de 1982.

El Directorio.

$ 660.000 — Nº 15.636

MAREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 28|12|81, otorgada por el Escr. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 1.667 del Registro Nº 676 a su cargo, la entidad "MAREMAR" S.A. por Asamblea del 12|10|81 resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones ordinarias, al portador v$n. 1 con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo, art. 188 de la Ley 19.550, el que deberá elevarse a escritura pública.

El Escribano.

$ 220.000 — Nº 15.660

TECPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

(81.925). — Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 1982, resolvió: a) elevar el capital social de $ 20.000.000 a $ 60.000.000.000 mediante la emisión de 59.980 acciones ordinarias de $ 1.000.000, de valor nominal cada una; b) fijar en $ 1.000.000 el valor nominal de la acción; c) transferir la fecha de cierre del ejercicio anual del 30 de junio al 31 de marzo de cada año; d) modificar integramente el estatuto social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "TECPETROL SOCIEDAD ANONIMA" ha quedado constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con un plazo de duración de noventa y nueve años contados a partir del 19 de junio de 1981, fecha de la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) la exploración, explotación y desarrollo, de yacimientos de hidrocarburos; b) el transporte, la transformación, la destilación y el aprovechamiento industrial de hidrocarburos y sus derivados y el comercio de hidrocarburos. — Artículo Tercero: Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá: comprar, vender, locar, permutar y transformar bienes muebles e inmuebles; constituir, aceptar, tranferir, amortizar, dividir o extinguir hipotecas y cualquier otro derecho real sobre inmuebles, muebles o semovientes; adquirir y ceder derechos y acciones; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios ya sea como locadora o locataria; dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente; otorgar y acepta todo género de garantías reales o personales; librar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y cheques; pagar y recibir comisiones; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras Sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino simplemente ejemplificativa, ya que la Sociedad en su carácter de persona de derecho tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto. Actuará en el ámbito del territorio nacional y de cualquier país del exterior, pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias o representaciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta mil millones de pesos (pesos 60.000.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) acciones de un millón de pesos ($ 1.000.000) de valor nominal cada una, y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias confieren derecho a 1 (un) voto por acción. — Artículo Sexto: La Asamblea que decida la emisión de acciones podrá delegar en el Directorio la facultad para determinar la oportunidad de la emisión y la forma y las condiciones de pago de las acciones. — El Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las acciones que fueren titulares. Tienen derecho preferencial de suscripción respecto de las acciones de esa clase sobre las cuales otros accionistas no ejercieran su derecho de preferencia. El derecho de preferencia y el derecho de acrecer deben ser ejercicios en el término perentorio de treinta días de vencido el plazo de la publicación a efectuarse en la forma señalada en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones conforme al artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: Las acciones serán al portador. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, solamente se emitirán certificados provisorios nominativos. Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes en la materia y podrán representar una o más acciones. Los accionistas podrán solicitar el canje de títulos accionarios al portador por títulos nominativos endosables. — Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones negociables, con arreglo a los artículos 325 al 360 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de cinco miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria, debiendo ésta fijar la forma y el modo en que los Directores Suplentes reemplazarán a los Titulares. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes; pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de diez mil pesos en efectivo. — Artículo Undécimo: El Directorio está revestido de los poderes necesarios para dirigir la Sociedad y administrar los negocios sociales. Tiene para ello las facultades más amplias para realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellas a que se refieren los artículos 1.880 y 1.881 del Código Civil; el artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63; el artículo 55 del Decreto Nº 4.776|63, y los artículos 72, 73 y 75 del Código Penal. Puede en consecuencia celebrar en nombre y representación de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas. Los únicos actos que el Directorio no puede realizar son aquellos prohibidos por la Ley. — Artículo Duodécimo: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley Nº 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial. — Artículo Decimotercero: El Directorio elige de su seno a un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia temporaria u ocasional, licencia o impedimento del Presidente, será sustituido en todas sus funciones por el Vicepresidente, y en su defecto por el Director que designe al efecto el Directorio. El Directorio podrá encomendar el desempeño de funciones técnicas y adminstrativas a uno o más Directores, fijando sus retribuciones con imputación a gastos generales que se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimocuarto: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. Sin perjuicio de ello en los casos de absolución de posiciones, de actuaciones judiciales y administrativas, de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales, la representación legal de la Sociedad se ejercerá por intermedio de uno o más mandatarios, cuya designación y otorgamiento de facultades está a cargo del Directorio. — Artículo Decimoquinto: El Organo de Fiscalización está a cargo del Consejo de Vigilancia, que estará formado por no menos de tres miembros ni por más de siete miembros, quienes serán designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. En caso de ausencia, renuncia o impedimento de un consejero para el ejercicio del cargo, el propio Consejo de Vigilancia designa el reemplazante. El Consejo de Vigilancia se reunirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se dejarán constancias en actas que se transcribirán en un libro especial. El Consejo de Vigilancia y los consejeros tendrán las facultades establecidas en los artículos 281 a 283 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimosexto: Las Asambleas de Accionistas tienen competencia exclusiva para tratar o decidir sobre los asuntos comprendidos en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550; sus resoluciones son obligatorias para todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 245 y 250 de la Ley Nº 19.550. Son convocadas por el Directorio en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, salvo la posibilidad de su convocación por el Consejo de Vigilancia, la autoridad de contralor o el Juez del domicilio, en los casos en que la Ley les acuerda esta facultad. — Artículo Decimoséptimo: Todos los accionistas tienen derecho a tomar parte en las Asambleas siempre que se observen el artículo 238 de la Ley Nº 19.550. Actuarán personalmente o por apoderado, debiendo justificarse el mandato por instrumento público o privado. En caso que el mandato fuere otorgado en instrumento privado, será necesario la certificación judicial notarial o bancaria de la firma del mandante. — Artículo Decimoctavo: La Asamblea Ordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado la mayoría de las acciones con derecho a voto; en segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto que hubieren depositado. — Artículo Decimonoveno: La Asamblea Extraordinaria se constituye válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que hubieren depositado no menos del sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye válidamente con la presencia de los accionistas que concurren sea cual fuere el número de acciones con derecho a voto, que hubieren depositado. — Artículo Vigésimo: Las decisiones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se toman por mayoría de votos presentes, ya se celebren en primera o en segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o su reemplazante; en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Cuando fuere convocada por el Juez o por el Consejo de Vigilancia, la Asamblea será presidida por el funcionario que éstos designen. Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión, sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día. — Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio social comienza el primero de abril y cierra el treinta y uno de marzo de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se someterá a consideración de la Asamblea la documentación señalada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo Tercero: El saldo de las utilidades de cada ejercicio se destinará en el siguiente orden de prelación: a) el cinco por ciento (5 o|o) para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 o|o) del capital social; b) al pago de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que fije la Asamblea Ordinaria; c) a la constitución de reservas facultativas; d) al pago del dividendo de las acciones ordinarias. Los dividendos podrán ser pagados en dinero, en acciones de la Sociedad o en otros bienes. Para el caso que fueren otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. El dividendo correspondiente a cada ejercicio social deberá pagarse dentro del año en que fuere sancionado su pago. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto: El Directorio puede disponer el pago de un dividendo provisorio antes del cierre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten al artículo 224 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Vigésimo Quinto: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley. La liquidación se practicará por el Directorio a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. En cualquier caso la liquidación se efectuará bajo el control del Consejo de Vigilancia. Durante el período de liquidación el Directorio o los liquidadores en su caso, tendrán todas las facultades indicadas en el artículo decimosegundo de este Estatuto Social. La Asamblea convocada y constituida regularmente conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad, y principalmente el examen, aprobación o desaprobación de las cuentas de los liquidadores, la elección anual del Directorio liquidador o de liquidadores y del Consejo de Vigilancia. — Artículo Vigésimo Sexto: El producto neto de la liquidación, después de pagado el pasivo y los gastos de liquidación, serán destinados: a) al reembolso del valor nominal de las acciones ordinarias; b) el saldo se distribuirá a los tenedores de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias; y e) designar a los señores Fernando Alejandro Cardone, Eliseo César Nápoli y Oscar Ricardo Remudo, miembros integrantes del Consejo de Vigilancia, que entrarán en funciones una vez inscripta la reforma Estatutaria en el Registro Público de Comercio.

El Directorio.

$ 4.780.000 — Nº 15.635

INMOBILIARIA BUSTO, PEREZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 12|8|81, pasada a escritura pública número 43 del 1º|4|82, se dispuso el aumento de capital y reforma de los artículos cuarto y décimo segundo. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 19.500.000, a la suma de $ 570.000.000, siendo el mismo de $ 550.500.000, por lo que se emitieron acciones ordinarias al portador clase "A" y 5 votos por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 570.000.000, representado por 570.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado.

$ 200.000 — Nº 22.762

EIPASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7|6|1982, otorgada al Folio 192 del Registro 942, de Capital Federal, se constituyó Eipasa Sociedad Anónima. — Socios: Juan Carlos Rey, L. E. Nº 8.326.502, nació 23|1|50, argentino, casado, comerciante, dom. en Ruta 8, Km. 50,5, Pilar, Provincia de Buenos Aires y María del Carmen Maderna de Rey, D. N. I. número 10.625.119, nació: 11|11|52, argentina, casada, comerciante, dom. en Ruta 8, Km. 50,5, Pilar Provincia de Buenos Aires. — Denominación: EIPASA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tacuarí 119, piso 4º, Dpto. O, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación agrícola, ganadera, avícola y forestal; cría de ganado de todo tipo y especie; compra, venta, importación y exportación de hacienda, cereales, aves, productos, forestales y avícolas, pudiendo elaborar y comercializar los productos y subproductos derivados de la actividad avícola, agrícola y ganadera. — Importación, exportación, venta y comercialización de máquinas, repuestos y herramientas para la actividad avícola y ganadera. — Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Rey. — Vicepresidenta: María del Carmen Maderna de Rey. — Síndica titular: Dra. María Cristina Lettieri. — Síndico suplente: Contador Arcadio Gers-A-bovich, éstos con mandato por un ejercicio. — Duración: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$ 520.000 — Nº 15.505

INTERDOC

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo Modelo. — 1º) Emilio Gostuski, argentino, nacido el 16|11|1952, casado, ingeniero, D. N. I. número 10.621.687, domicilio Monseñor Alberti 57, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Alejandro Hugo Kallos, argentino, nacido el 6|7|1959, soltero, empresario, D. N. I. Nº 13.530.931, domicilio Victorino de la Plaza 1527, Capital. — Emilio Antonio Savid, argentino, nacido el 8|4|1953, casado, empresario, D. N. I. Nº 12.164.476, domicilio C. General Roca 604, 6º piso A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Federico Guillermo Savid, argentino, nacido el 19|2|1960, soltero, empresario, D. N. I. número 13.782.530, domicilio Calle Colón 261, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8|7|1982. — 3º) INTERDOC S. A. — 4º) Victoriano de la Plaza 1527, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros al transporte de pasajeros y|o cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país; al ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionados con el mismo y también a la importación y exportación de mercaderías en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Capital Social: $ 600.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: De uno a cinco miembros. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Composición del Directorio Presidente: Emilio Antonio Savid. — Vicepresidente: Alejandro Hugo Kallos. — Director: Emilio Gostuski. — Síndico titular: Julio César Alvarez Mallona. — Síndica suplente: Mirta Beatriz Alvarez.

El Autorizado.

$ 620.000 — Nº 22.761

TEYCDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Res. 3 del 10|10|79. — 1º) Socios: José Mases, argentino, casado en 1ras. nupcias con Nélida Schiano, nacido el 8|12|1914, comerciante, con L.E. Nº 643.101, domiciliado en Emilio Zola 6044, de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. Buenos Aires y doña Liliana Edith Martínez, argentina, soltera, nacida el 20|10|1958, comerciante, hija de Santiago Martínez y de Adorinda Josefa Colatruglio, con D.N.I. Nº 12.581.891, domiciliada en Piaggio 74, 4º piso, dto. "A", de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia Buenos Aires. — 2º) fecha del Inst. de const.: 16|10|1981. — 3º) Denominación: "TEYCDIS S.A.". — 4º) Domicilio: Av. Libertador 260, 11º P., Dto. "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter públicos y|o privados, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, contando la actuación de profesionales con título habilitante, y la construcción de viviendas y|o todo otro tipo de unidades habitacionales y|o construcciones que respondan a las especificaciones estatuídas en las leyes 20.628 y 21.771 y|o a las leyes y|o decretos que se dicten en el futuro, en lo referente a beneficios impositivos y aplicables a dichas construcciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, intermediaciones, locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes: planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones de créditos nacionales, provinciales y|o municipales, oficiales, y|o privadas. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas; forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la Inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: pesos 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1. Peso cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) Administración: está a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad esta a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9º) Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa: Presidente: a José Mases; Vicepresidenta a Liliana Edith Martínez; Síndico Titular: al Contador Alberto Luis Viñes y Síndico Suplente: al Contador Miguel Jaime Pujol. — 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 880.000 — Nº 22.754

O V O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 201 se constituye la sociedad OVO S.A., con domicilio en la calle Castelli 51, 1º 2, Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización de artículos relativos a la industria del calzado. — Capital: $ 120.000.000. — Accionistas: Andrea B. Covello, D.N.I. 14.313.932; Adriana Brusco de Leguizamón, D.N.I. 12.315.159; Alejandro Capizzi, D.N.I. 13.214.500; y Pablo Leguizamón D.N.I. 10.391.132. — Directorio: Presidente, Andre Covello; Vicepresidente, Adriana de Leguizamón; Director titular, Alejandro Capizzi; Director suplente, Pablo Leguizamón; Síndico titular, Daniel Lucca; Síndico suplente, Alfio Lucca.

El Contador.

$ 180.000 — Nº 15.618

DIMANCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S. A. Estatuto Modelo I. G. J.: Socios: Domingo Colusi, argentino, nacido el 3|5|1903, industrial, casado, L. E. número 0.343.389, domiciliado en Cerviño 3953, Capital Federal. — Carlos Marcelo Colusi, argentino naturalizado, nacido el 28|3|61, comerciante, soltero, D. N. I. número 17.519.633, domiciliado en Cerviño 3953, Capital Federal. — Alicia Liliana Romero, argentina, nacida el 24|2|61, comerciante, soltera, D. N. I. Nº 14.182.988, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3936, piso sexto C, Capital Federal. — Fecha Instrumento Constitución: 1º|6|82. — Denominación: DIMANCHE S. A. — Domicilio: Juan Francisco Seguí 3936, sexto piso, departamento C, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos veterinarios y|o de materias primas para la industria agropecuaria y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, análisis, investigación, determinaciones de diagnósticos y reconocimiento de enfermedades en el campo de la medicina veterinaria. — Controles de vacunas, productos en el área de la medicina veterinaria. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos veterinarios, con materias primas, maquinarias destinadas a la elaboración de productos veterinarios en general, sus repuestos y accesorios, registrar y explotar patentes de invenciones, marcas y diseños y modelos relativos a su industria. — 3º) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o en participación con terceros o mediante el arrendamiento o aparcería de establecimientos rurales. — 4) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de materias primas y productos relacionados con la medicina veterinaria; desempeñar todo tipo de representaciones, comisiones mandatos y prestar cualquier clase de servicios vinculados a dicho objeto. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y de toda clase de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones, explotación, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad al respecto de los inmuebles sometidos a dicho régimen. — 6) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. — 7) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público y vinculadas a su objeto principal. — Capital: Doscientos cincuenta millones de pesos, dividido en 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — Administración, Representación: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años: Presidente: Arnaldo Domingo Colusi. — Vicepresidente: Carlos Marcelo Colusi. — Directores: Domingo Colusi y Alicia Liliana Romero. — Uso de la Firma Social: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por 1 año Síndico titular: Dr. Andrés Juan Badessich. — Síndico suplente: Dr. Alberto Juan Ramón Isla Casares. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad.

$ 1.260.000 — Nº 15.507

VERBREITEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

La sociedad adoptó para su constitución el Estatuto Modelo de I.G.J., Resolución 3|79. — 1) Sandra Viviana Canavari, argentina, soltera, nacida 25|5|61, estudiante, D.N.I. 14.468.751, domiciliada Malaver 724, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Luis María Faraoni, argentino, soltero, estudiante, nacido 15|9|55, D.N.I. Nº 11.837.611, domiciliado Amenábar 2249, 6º piso, Capital; Susana Beatriz Olivero de Conde, argentina, casada, nacida 24|10|41, docente, L.C. 4.215.172, domiciliada Vieytes 657, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Zulema Arbeleche de Moreno, argentina, casada, nacida 1º|10|36, contadora, L.C. 2.777.735, domiciliada en Virrey Loreto 1766, piso 12 A, Capital. — 2) 17|6|32. — 4) Capitán Ramón Freyre 948, piso 1º, Capital. — 5) a) Fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, de cosmética, de perfumería y limpieza; b) Importación, exportación y distribución de toda clase de productos; c) Prestación de servicios de asesoramiento a terceros, referidos al análisis de mercados, tanto internos como externos, a la exportabilidad e importabilidad de productos y a la rentabilidad de dichas operaciones; d) Comercialización de marcas de comercio y de fábrica y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del exterior. — 7) $ 300.000.000. — 8) Presidente, Sandra Viviana Canavari; Vicepresidente, Susana Beatriz Olivero de Conde; Director, Zulema Arbeleche de Moreno; Sndico titular, Dr. Renzo Faraoni; Síndico suplente, Dr. Jorge Carlos Mitre. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 15.594

ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 182 del 21|4|82, por transformación de la sociedad de responsabilidad limitada A.O.I. Asistencia Odontológica Integral S.R.L., quedó constituída la siguiente sociedad. — Socios: Carlos Alberto Durrieu, argentino, nacido el 1º|7|12; L.E. 115.993, casado, odontólogo, domiciliado en Rodríguez Peña 1445, 7º B, Capital Federal; María Lucrecia Vernengo Lima, argentina, nacida el 25|3|23, C.I. 1.689.880, divorciada, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 1445, 7º B, Capital Federal; Alberto Durrieu, argentino, nacido el 11|3|41, L.E. 4.372.355, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 1951, 8º, Capital Federal; y Juan Carlos Durrieu, argentino, nacido el 5|3|44, L.E. 4.446.160, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Córdoba 1459, 4º N, Capital Federal. — Nombre: ASISTENCIA ODONTOLOGICA INTEGRAL S.A., tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Santa Fe 1444, 3º E. — Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios odontológicos en todas sus variedades por sí o por intermedio de terceros profesionales en la materia, contratados a tales fines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de Capital. El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Durrieu; Vicepresidente, Juan Carlos Durrieu; Directores, María Lucrecia Vernengo Lima y Alberto Durrieu; Síndico titular, Néstor Omar Hermida; Síndico suplente, Juan Carlos Pico Duni.

El Apoderado.

$ 820.000 — Nº 15.608

JUSTO RODERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios económicos futuros. Reforma del artículo 15 del estatuto social. Por Asamblea de fecha del 27|4|82 transcripta en la escritura pública Nº 76, por ante el Registro Nº 968 se modifica el artículo 15 del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 15): El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Presidente.

$ 400.000 — Nº 15.619

GANSO VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Hilda Rosa Jung, argentina, soltera, comerciante, 26 años, D. N. I. 13.058.437, domiciliada en Oro 2318, y Segismundo Sternlieb, argentino naturalizado, casado, contador público nacional, 56 años, L.E. 4.082.432, domiciliado en Gurruchaga 627, 3º "A", ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|1982. — 3) Razón social: GANSO VERDE S.A. — 4) Domicilio: Camilo Torres 2184, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Efectuar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo para la concertación de operaciones comerciales y financiación de importaciones y exportaciones. — Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, efectuar aportes de capital, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas o mixtas, otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra de las permitidas por la Ley, dar avales y fianzas. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. — Presidenta: Hilda Rosa Jung; síndico titular: Segismundo Sternlieb; síndico suplente: Héctor Conca. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31,5 de cada año.

El Presidente.

$ 860.000 — Nº 22.732

ASTILLEROS PADOVANI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 418, de fecha 17 de diciembre de 1980; acta de Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 16 de diciembre de 1980. ASTILLEROS PADOVANI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Aumento de capital de $ 50.000.000 a $ 500.000.000, emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos y reforma de Estatuto: Reforma: Art. 4º) El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

El Apoderado.

$ 140.000 — Nº 22.73[illegible]

DIPAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9 de junio de 1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Julio Ekman, argentino, viudo, de 42 años, D.N.I. 4.290.265, domiciliado en Del Parque 1280, depto. 2, Capital, comerciante, y Gregorio Gendelman, argentino, casado, de 53 años, L.E. 4.491.002, domiciliado en Cabildo 1536, piso 2, Capital, comerciante. — Denominación: DIPAGEN S.A. — Domicilio social: Pasteur 572, piso 6º, depto. "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructora: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la realización de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, viales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad y gas, proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones a realizarse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones u otros valores, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — Capital social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Julio Ekman; vicepresidente: Gregorio Gendelman; síndico titular: Zelio Garrica; síndico suplente: Néstor Eduardo Felman.

El Autorizado.

$ 740.000 — Nº 22.760

HIDRONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 37 del 28 de mayo de 1982, se han aprobado las siguientes modificaciones del estatuto de la sociedad: Título I - Denominación, domicilio, duración, caracterización. Art. 1º) Sin modificación; Art. 2º) Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior; Art. 3º) y 4º) Sin modificación. — Título II - Objeto: Art. 5º) La sociedad tiene por objeto construir y explotar obras hidráulicas y eléctricas en la Región del Comahue, incluyendo las líneas de transmisión e instalaciones complementarias destinadas a llevar energía desde las centrales hidroeléctricas hasta los sistemas y centros de consumo que se le autoricen; Art. 6º) Sin modificación. — Título III - Capital Social, Acciones: Art. 7º) El capital social se fija en catorce billones de pesos, representados por ciento cuarenta mil millones de acciones de cien pesos de valor nominal cada una y divididas en serie. Resto sin modificar; Art. 8º), 9º), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17) y 18) Sin modificaciones; Art. 19) a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente en caso de renuncia, incapacidad, inhabilidad, fallecimiento, renovación o ausencia temporal de aquél. g) Presentar anualmente a la Asamblea General una memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y proponer el destino a dar a las utilidades del ejercicio conforme con los artículos 33) y 34) de este estatuto y a las disposiciones legales vigentes. Resto sin modificar; Art. 20) Son atribuciones del Presidente: a) Presidir las Asambleas de Accionistas y Reuniones de Directorio b) Hacer cumplir el estatuto y las resoluciones del Directorio y de las Asambleas. c) En caso de urgencia, tomar aquellas medidas no delegadas por el Directorio y que crea convenientes para los intereses de la sociedad, con cargo a dar cuenta al mismo en la primer sesión que se celebre y someterlas a su aprobación; Art. 21) En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19), el Directorio designará un Gerente General de la empresa y fijará su retribución. Esta designación podrá recaer o no en uno de los miembros del Directorio. En caso de recaer en un Director, esa responsabilidad se agrega a la de Gerente General sin confundirse con ella. La remoción del Gerente General sólo podrá efectuarse en base a causas serias debidamente fundadas; Artículo 22) Corresponde al Gerente General, sin perjuicio de las demás que le fueren delegadas por el Directorio, las siguientes atribuciones: a) Planificar, presupuestar y dirigir la construcción de las obras según los procedimientos y dentro de los límites que fije el Directorio. Cuando estos límites sean excedidos, las adjudicaciones requerirán la aprobación del Directorio. b) Proponer la organización interna de la empresa y el régimen de delegación de facultades. Crear los empleos necesarios y fijar su remuneración, nombrar, trasladar o remover de sus puestos a los empleados de la sociedad, dictando los reglamentos internos para éstos de acuerdo con las políticas y dentro de los límites que fije el Directorio. La designación y remoción del personal inferior a los Gerentes, podrá ser delegada a estos últimos. c) Controlar la marcha general de los negocios de la sociedad, coordinando las tareas y ejerciendo la supervisión de las áreas y funcionarios responsables de las mismas. d) Tramitar ante las autoridades competentes, cuando sea necesario, la prestación del o de los servicios públicos a cargo de la sociedad y coordinar sus actividades y operaciones con otras empresas o entidades. e) Establecer y aplicar los pertinentes cuadros tarifarios, previa aprobación de la autoridad pública competente en los casos que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. f) Convenir las condiciones de los intercambios de energía. g) Dentro de los límites que fije el Directorio disponer y realizar adquisiciones, contratar obras y servicios y, en general, realizar los actos y celebrar los contratos relativos a la gestión. h) Reglar las relaciones de orden laboral, conducir las negociaciones con las organizaciones representativas de los empleados u obreros y fijar los cuadros de personal con sus correspondientes funciones, deberes y retribuciones. i) Proponer poderes generales y especiales o revocaciones, requiriendo en cada caso el acuerdo del Directorio. j) Preparar y someter a consideración del Directorio, un informe anual sobre la gestión realizada, especialmente, en cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos, el presupuesto de gastos y recursos para el año siguiente, así como los programas de obras y sus modificaciones; Art. 23) El Directorio establecerá un comité de adjudicaciones que será integrado por un miembro del Directorio —en forma rotativa— y el Gerente General, con asistencia de los Síndicos. Dicho comité tendrá por finalidad analizar y aprobar las adjudicaciones, compras y contratos dentro de los límites y de acuerdo con la reglamentación que fije el Directorio. Las decisiones deberán ser adoptadas por ambos miembros de común acuerdo, en caso de disidencia, el asunto será elevado a consideración del Directorio; Art. 24) y 25) Se eliminan. — Título V - Fiscalización: Art. 26) Sin modificación. Se convierte en art. 24; Art. 27) Sin modificación. Se convierte en art. 25; Art. 28) Sin modificación. Se convierte en art. 26; Art. 29) Sin modificación. Se convierte en art. 27; Art. 30) Sin modificación. Se convierte en art. 28; Art. 31) Sin modificación. Se convierte en art. 29; Art. 32) Sin modificación. Se convierte en art. 30; Art. 33) Se convierte en art. 31. Sin modificación salvo: b) Discutir, aprobar o modificar los balances, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas y memoria que el Directorio deberá presentar anualmente, así como los informes de la sindicatura, disponer acerca del destino de las utilidades del ejercicio y fijar la retribución del Directorio y de la sindicatura. — Título VII - Balance y Cuentas: Art. 34) Sin modificación. Se convierte en art. 32; Art. 35) Sin modificación. Se convierte en art. 33; Art. 36) Sin modificación. Se convierte en art. 34; Art. 37) Sin modificación. se convierte en art. 35.

El Directorio.

$ 2.360.000 — Nº 15.631

SURINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 109 de fecha 10|5|1982, y su aclaratoria número 153 de fecha 21|6|1982, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Manuel Sikorsky, casado, argentino, L.E. 4.240.788, nacido el 25|10|1930, comerciante; Felisa Mekler de Sikorsky, casada, argentina, L.C. 3.614.161, comerciante, nacida el 29|6|1937, ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 2543, piso 11, depto. "B", Capital; Elisa Hilchef de Sikorsky, viuda, argentina naturalizada, nacida el 19|11|1909, comerciante, L.C. 3.639.218, domiciliada en Aráoz 2989, piso 10, departamento "A", Capital; Gladis Berneda, soltera, argentina, empleada, nacida el 16|2|1933, L.C. 2.953.439, domiciliada en Pedro Echagüe 2946, piso 1º, depto. 19, Capital, y Jorge Alberto Pereira, divorciado, argentino, nacido el 4|9|1937, L.E. 5.615.522, contador Público Nacional, domiciliado en Entre Ríos 608, pta. baja, depto. "A" de Olivos, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "SURINA S.A.". Domicilio Social: Aráoz 2929, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos en el país o en el extranjero. Importación y exportación en general por cuenta propia o de terceros. — b) Financieras: Aportar capitales propios y|o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Manuel Sikorsky; Vicepresidenta: Felisa Mekler de Sikorsky; Síndico titular: Jorge Alberto Pereira; Síndico suplente: Jorge Antonio Gómez.

El Autorizado.

$ 740.000 — Nº 22.757

ACLARACION

DISTRIREP

S.A.

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que en el anuncio del día 1º de julio de 1982, Recibo número 12.518, donde dice: $ 2.000.000, debe decir: $ 2.000.000.000 y donde dice: 2.000.000 acciones, debe decir 2.000.000.000 acciones.

El Presidente.

$ 100.000 e. 23|7 Nº 15.544 v. 23|7|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUXOR II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: 8 de julio de 1982. — Cesión de Cuotas: Los señores Héctor Pilar Rodríguez, Ramón Alcides Monzón, Rafael Aníbal Ojeda y Rodolfo Cardozo, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de los señores Marciano Alvarez, Faustino Víctor Cardozo, Miguel Ernesto Arpírez, Jorge Eduardo Arpírez y Francisco Rubén Ojeda. — El señor Héctor Pilar Rodríguez, renuncia al cargo de Gerente que tenía asignado en cláusula quinta del contrato social. — Los socios resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del 1º de diciembre de 1974.

El Socio Gerente.

$ 260.000 — Nº 15.554

SINDEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Osvaldo González, argentino, nacido el 24|2|47, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 942 de Burzaco, Prov. Buenos Aires, D.N.I. 8.545.058; Zulma Soledad Enríquez de Salgado, argentina, nacida el 24|5|46, casada, comerciante, domiciliada en Colodrero 2327, de la Capital Federal, Libreta Cívica número 5.291.603; y Jorge Alberto Salgado, argentino, nacido el 4|6|52, casado, comerciante, domiciliado en Colodrero 2327, de la Capital Federal, D.N.I. 10.399.632. — Fecha de Constitución: 6 de julio 1982. — Denominación Social: SINDEC S.R.L. — Domicilio: Lezica 4078, P.B. "B", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la organización, dirección, administración, explotación y|o promoción por cuenta propia y|o de terceros de servicios de computación, operaciones inmobiliarias, administraciones, mandatos y representaciones. — Plazo: Cinco años, a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración, Uso de la Firma, Representación y Fiscalización: Estará a cargo de los socios gerentes Mario Osvaldo González y Jorge Alberto José Salgado. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 420.000 — Nº 15.425

COMPTYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Amílcar Lotero, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años de edad, L.E. 4.409.257, Antezana 99, piso 5º "29", Capital Federal; Stella Maris Gilardoni, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, D.N.I. 14.013.105, Corrientes 5943, piso 7º F, Capital Federal; y Guillermo Daniel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, D.N.I. 10.113.647, Terrada 2398, piso 5º A, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 21|6|1982. — 3) "COMPTYTE S.R.L.". — 4) Antezana 99, piso 5º of. 29, Capital Federal. — 5) La sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, representación y distribución de insumos para la computación, compra, venta de elementos de oficina, asesoramientos, planificación, desarrollo, fabricación y venta de equipamientos de oficina, incluso la provisión de máquinas y equipos; prestación de servicios relacionados con el objeto mencionado. — Importación y exportación. — 6) 25 años. — 7) $ 10.000.000. — 8) Administración será ejercida por todos los socios en el carácter de gerentes y la firma social será conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 9) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 380.000 — Nº 15.438

SATAILO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Rubens Satailo, C. I. 2.879.740, casado, argentino, comerciante, nacido el 19|4|30, domiciliado en Yapeyú 941 de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Cándido Leguizamón, C.I. 7.677.836, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|8|44, domiciliado en 186 número 1190 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Daniel Britto, C.I. Nº 7.449.744, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 931, piso 7, departamento "C", de Capital, nacido el 13|10|56. Fecha de Constitución: 14|7|82. Nombre: "SATAILO Y CIA. S.R.L.". Domicilio: Avenida Presidente Julio A. Roca 526, de Capital. Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta de artículos para el hogar, audio, fotografía, muebles, instrumentos musicales, bicicletas y afines. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por estos estatutos. Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, conjunta o alternativa en todos los casos. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 420.000 — Nº 22.692

PICAFEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Miguel Martínez, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 4.448.847, Barrio General Paz, Edificio 65, 8º B, Villa Celina; Julio Luis Pita, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.551.924, Venezuela 3149, 11 B, Villa Martelli; ambos domiciliados en Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Jorge Capalbo, ingeniero, 37 años, L. E. número 4.520.197, Bogotá 2979, Capital Federal; argentinos, casados, y Alberto Eugenio Fernández, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.130.076, Francisco Acuña de Figueroa 1216, Capital Federal, argentino, casado. — 2º) 21 de junio de 1982. — 3º) "PICAFEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Francisco Acuña de Figueroa 1220, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un Restaurant, parrilla, pizzería, grill, cervecería, café, bar, venta de helados y rotisería. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Miguel Martínez y Julio Luis Pita en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 280.000 — Nº 15.623

DISTRIBUIDORA CONDARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Olga Noemí Nocera, argentina, de 35 años, empleada, L.C. 5.430.294, soltera, domiciliada en Matheu 838, Capital Federal; Norma Liliana Scorza, argentina, de 36 años, empleada, L.C. 5.087.523, soltera, domiciliada en Aconcagua 2129, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Roberto Francisco Elortegui, argentino, de 49 años, comerciante, L.E. 4.095.530, casado, domiciliado en O'Higgins 818, Hurlinghan, Pcia. de Buenos Aires. 2) Por instrumento privado del 16 de marzo de 1982. 3) DISTRIBUIDORA CONDARCO S.R.L. 4) Condarco 1790, piso 15, Dpto. "B", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero: la comercialización de productos alimenticios, químicos, de limpieza e higiene, metalúrgicos, veterinarios, farmacéuticos, cosméticos, materiales de construcción, productos eléctricos y electrónicos, repuestos de la industria de aeronavegación y automotores. 6) 10 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) $ 10.000.000. 8) Todos los socios quedan nombrados gerentes. 9) La representación legal está a cargo de dos gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 420.000 — Nº 22.707

BERLACQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8|6|1982. Socios: Adela Balbina Arizu de Mosso, argentina, nacida el 10|8|1900, L.C. 224.082, jubilada, casada, domiciliada en Larrea 1132, Capital; Julián Ramón Muiños, argentino, nacido el 25|1|1908, L.E. 206.293, odontólogo, casado, domiciliado en Tucumán 1682, piso 4, Dpto. "B", Capital. Denominación: "BERLACQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Arcos 1564, piso 3, of. 11, Capital Federal. Plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, elaboración, compra y venta, distribución, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de productos químicos destinados a la alimentación y|o medicina humana y animal, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, estudios técnicos, asesoramientos y cualquier otro servicio que por su naturaleza se relacione con el objeto principal expuesto precedentemente. Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Se designan Gerentes a Adela Balbina Arizu de Mosso y Julián Ramón Muiños.

El Autorizado.

$ 420.000 — Nº 22.720

R.I.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 186, de fecha 13|7|1981, se formalizó la cesión de cuotas. El Sr. José Caneda vende, cede y transfiere las 18 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. El Sr. Carlos Alberto Guerrero, cede, vende y transfiere las 18 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la referida sociedad y el Sr. Julio Enrique Bellagamba, vende, cede y transfiere las 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, totalizando éstas 96 cuotas de capital, de $ 1.000 valor nominal cada una de ellas, a favor de Juan Alonso Ferrer, argentino, casado, ingeniero naval, de 50 años, C.I.P.F. 2.639.725, domiciliado en José Ingenieros 676, Olivos, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de $ 96.000. El Sr. Antonio Juan Zolezzi, cede, vende y transfiere las 192 cuotas de capital, de $ 1.000 valor nominal cada una de ellas, que tiene y le corresponden en la referida sociedad, a favor de Ricardo Alberto Ferrer, argentino, soltero, nacido el 19|8|1957, comerciante, D.N.I. 13.211.508, domiciliado en José Ingenieros 676, Olivos, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de pesos 192.000. Carlos Alberto Pérez, vende, cede y transfiere las 192 cuotas de capital, de $ 1.000 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Liliana Beatriz Ferrer, argentina, soltera, nacida el 29|8|1959, comerciante, C.I.P.F. 8.174.078, domiciliada en José Ingenieros 676, Olivos, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de $ 192.000, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación. La administración de la sociedad y el uso de la firma social y representación legal, será ejercida por los tres socios, en calidad de Gerentes.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 22.721

REBERCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28 de junio de 1982: REBERCAL S.R.L., prorrogó el plazo de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 1987.

El Apoderado.

$ 60.000 — Nº 22.683

PARAISO RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18 de junio de 1982 el señor Marcelo Adrián Moscovich, nacido el 22 de diciembre de 1953, argentino, Cédula de Identidad número 6.183.743, casado, comerciante, domiciliado en calle Tres de Febrero 2125, piso 3º, Dpto. "B" de Capital Federal, en su carácter de socio de PARAISO RECORDS S.R.L., ha cedido a la señora Silvia Susana Zajd de Spanier, argentina, casada, nacida el 27 de diciembre de 1956, licenciada en Psicología, Cédula de Identidad Nº 5.935.681, con domicilio en calle Tres de Febrero 2125, piso 6to., "A", de Capital Federal, diez mil cuotas de capital de pesos diez valor nominal cada una de ellas de la referida sociedad. — El precio de la operación ha sido de pesos diez millones. — Asimismo se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años más, venciendo en consecuencia dicho plazo el 21 de junio de 1987. — Reformándose la cláusula tercera del Contrato Social que queda redactada así: Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a contar del 21 de junio de 1977.

La Abogada.

$ 380.000 — Nº 15.542

LUXOR III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: 8 de julio de 1982. — Cesión de Cuotas: Los señores Rubén Francisco Ojeda, Marciano Alvarez, Miguel Ernesto Arpírez, Jorge Eduardo Arpírez y Víctor Faustino Cardozo, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a favor de los señores Rafael Aníbal Ojeda, Héctor Pilar Rodríguez, Rodolfo Cardozo y Ramón Alcides Monzón. — El señor Jorge Eduardo Arpírez, renuncia al cargo de Gerente que tenía asignado en cláusula quinta del contrato social.

El Socio Gerente.

$ 200.000 — Nº 15.555

S Y S C O M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alfredo Fernández, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1310, 5º "K", Capital Federal, C.I. número 7.284.727; Gregorio Antonio Carullo, de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Fragata Pte. Sarmiento 1497, 3º "D", Capital Federal, C.I. Nº 6.742.278 y Aldo Ricardo Bortolazzo, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 655, 2º "D", Capital Federal, D.N.I. Nº 8.515.483. — 2) 24 de junio de 1982. — 3) SYSCOM S.R.L. — 4) Talcahuano 342, P.B. "4", Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de Establecimientos Agropecuarios y sus productos; mediante la forestación y reforestación de tierras, la recuperación de suelos áridos y|o alcalinos y la implementación de riego. — Comerciales: Mediante: a) la importación y exportación; b) la compra, venta, alquiler, distribución, comisión, consignación de equipos de computación, sus componentes y elementos complementarios y suplementarios. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de empresas, bienes y capitales. — Servicios y Asesoramientos: Mediante la prestación de servicios de computación, de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de economía y finanzas, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo; organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos contables, administrativos financieros y presupuestarios. — En lo que hace específicamente a los asesoramientos enunciados, la empresa no podrá prestar aquellos que por leyes especiales están reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. — 6) 99 años. — 7) $ 40.000.000 (cuarenta millones). — 8) Son gerentes los señores Jorge Alfredo Fernández; Gregorio Antonio Carullo y Aldo Ricardo Bortolazzo. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 860.000 — Nº 15.556

TEVIAMCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada firmado con fecha 18 de noviembre de 1981. — Socios: Angel Rodríguez, español, casado, comerciante de 48 años, con C.I. Nº 5.379.219, domiciliado en Newton 2532, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — José González Alvarez, español, casado, comerciante, de 53 años, con C. I. número 5.318.367, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 446, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — José Martínez González, español, casado, comerciante, de 43 años, con C. I. número 5.641.691, domiciliado en Neuquén 2111, Capital Federal. — José Pérez, español, divorciado, comerciante, de 54 años, con C. I. Nº 3.686.289, domiciliado en Yatay 746, 3º piso, Dpto. B, de Capital Federal. — Antonio Castro Blanco, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con Documento de Identidad: Documento Unico Nº 14.825.854, domiciliado en 25 de Mayo 437, Capital Federal. — Denominación: TEVIAMCAFE S. R. L. — Duración: 30 años, computables desde la inscripción del presente contrato en los Registros respectivos. — Objeto: Explotación rama de gastronomía y pizzería. — Capital: 12.000.000. — Socios gerentes: Angel Rodríguez, José González Alvarez y José Martínez González. — Cierre de Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. — Sede Social: Viamonte 302, Capital Federal.

Los Socios Gerentes.

$ 400.000 — Nº 15.662

BUENOS AIRES TEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por escritura del 20 de mayo de 1982, don Rodolfo Enrique Arguelles, cede y transfiere a don Eduardo César Mayantz las doscientas cuotas de $ 100 cada una por la suma de $ 20.000 que tiene en la sociedad BUENOS AIRES TEMAS S.R.L. y renunciando a cualquier cargo que tuviera en la misma.

El Socio Gerente.

$ 100.000 — Nº 15.665

A K T O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 14 de junio de 1982, María Cristina Nunziata y Marta Amelia Ferrari, en calidad de únicas socias de "AKTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen elevar el capital social de pesos 39.701.000 a $ 300.000.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una suscripto por partes iguales.

La Socia Integrante.

$ 100.000 — Nº 15.622

CLINICA VETERINARIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31 de mayo de 1982 otorgada ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Ibáñez al folio 166 del Registro Nº 864, se constituyó la siguiente sociedad: Entre los señores: José Luis Palacios, argentino, casado, nacido el 26|2|1947, médico veterinario, D.N.I. 7.595.990, domiciliado en Superí 1443 de esta Capital; Jorge Eduardo Damonte, argentino, soltero, nacido el 10|3|1951, médico veterinario, con D.N.I. 8.607.513, domiciliado en Avenida del Libertador 2732, 4º piso de esta Capital; y Pedro Manuel Crespo, argentino, casado, nacido el 5|8|1953, médico veterinario, con D.N.I. 10.724.785, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3650, 3er. piso de esta Capital; bajo las siguientes cláusulas: Denominación: "CLINICA VETERINARIA INTEGRAL S.R.L.". Domicilio: Superí 1443 de esta Capital. Duración: 50 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, comercialización de productos veterinarios, agropecuarios, manufacturados o naturales; implementos, herramientas e instrumental agropecuario y veterinario, y todo lo relacionado con la ciencia veterinaria, instalación de internado de animales, clínicas veterinarias, laboratorios de análisis y diagnóstico veterinario, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: Cuarenta millones de pesos dividido en 40.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: José Luis Palacios 20.000 cuotas o sean $ 20.000.000, Jorge Eduardo Damonte 10.000 cuotas o sean $ 10.000.000 y Pedro Manuel Crespo 10.000 cuotas o sean $ 10.000.000. Se integra el cincuenta por ciento del capital. Administración: Representación legal y uso de la firma estará a cargo de todos los socios como Gerentes, quienes asimismo designan como Gerente al señor Marcelo Fabio Palacios, y tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de los Gerentes conjuntamente, y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Escribano.

$ 640.000 — Nº 15.640

ATANASIO BILLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación cláusula Quinta de los Estatutos Sociales. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de socios del 25 de junio de 1982 dicha cláusula ha quedado modificada y aprobada en los siguientes términos: "La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente conforme lo prevecn los arts. 157 y 160 de la Ley de Sociedades 19.550, quien tendrá la representación legal de la sociedad con las facultades que le acuerda la cláusula Sexta de los presentes estatutos". Se comunica asimismo que ha sido designada Gerente de la sociedad —por la asamblea de socios referida— la Dra. Ana Afrodita Mutevelis.

Buenos Aires, julio 20 de 1982.

El Abogado.

$ 240.000 — Nº 15.557

SLIM INTERNATIONAL ESTHETIC CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo: 1º) Alberto Sion Cheja, argentino, casado, de 48 años, C. I. Nº 2.964.825, domiciliado en Federico Lacroze 2180, Capital Federal, y David Eduardo Levi, argentino, soltero, de 25 años, D. N. I. Nº 12.486.875, domiciliado en Federico Lacroze 2180, Capital Federal. — 2º) SLIM INTERNATIONAL ESTHETIC CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 10 de junio de 1982. — 4º) 99 años, contados a partir de la fecha de su registración. — 5º) La explotación integral de centros de orientación en estética corporal: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de materias primas y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 6º) Pesos 10.000.000. — 7º) Se designan gerentes a Alberto Sion Cheja y David Eduardo Levi y el uso de la firma será en forma individual e indistinta. — 8º) Darán una garantía de $ 500.000. — 9º) 30 de junio. — 10) Durarán en sus mandatos 20 ejercicios.

El Socio Integrante.

$ 340.000 — Nº 15.624

LIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Carlos Alberto Fandiño, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1946, comerciante, L. E. 7.596.170; Hilda Susana Montiel de Fandiño, argentina, casada, nacida el 18 de octubre de 1949, ama de casa, C. I. 6.194.533, domiciliados en Teodoro García 2160, piso 2º, Capital Federal; Carlos Alberto Rivas, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1952, comerciante, D.N.I. 10.202.969, Indonesia 83, piso 8º, Capital Federal; Haydée Liliana Montiel de Rivas, argentina, casada, nacida el 7 de noviembre de 1954, ama de casa, D.N.I. 11.400.023, con igual domicilio; 2º) 7 de julio de 1982; 3º) "LIGHT S.R.L."; 4º) Larrea 148, Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentarias textiles y demás bienes relativos a la industria textil; 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Cien millones de pesos; 8º) Gerentes: Carlos Alberto Fandiño y Carlos Alberto Rivas, por el término de cinco ejercicios: cada uno de ellos dará como garantía la suma de $ 5.000.000; 9º) Cada uno de los Gerentes tiene el uso de la firma social en forma individual; 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 380.000 — Nº 22.733

DISEÑO R. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) María Amelia Balbi, argentina, casada, comerciante, 36 años, L. C. Nº 5.240.652, Correa 2554, Dpto. 3, de la Capital Federal; Mirta Susana Carreras, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 5.218.504, Gazcón 286, piso 5º A, Capital Federal; Rubén José Américo Outeda Arroyo, uruguayo, casado, comerciante, de 30 años, D. N. I. Nº 92.147.575, J. R. de Velazco 127, piso 11 B, Capital Federal. — 2º) 17 de junio de 1982. — 3º) "DISEÑO R. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Canning 1843, de la Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto compra, venta, importación exportación, distribución, representación de toda clase de muebles, artículos para tapicerías y afines. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes, por diez ejercicios; garantía cada uno $ 500.000. — 9º) Cada uno de los socios Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Socio Integrante.

$ 260.000 — Nº 15.625

FRIGORIFICO EL TALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eduardo Antonio Manucra, argentino, soltero, 36 años, L.E. número 4.527.956, industrial, domiciliado en José Enrique Rodó 7445, Capital Federal, y Roberto Esteban Manucra, argentino, soltero, 36 años, L.E. 4.524.820, industrial, domiciliado en José León Suárez 853, Capital Federal. — 1. — Denominación de la Sociedad: FRIGORIFICO EL TALA S.R.L. — 2. — Domicilio Social: José Enrique Rodó 6530, Capital Federal. — 3. — Fecha del Instrumento: 5 de abril de 1982. — 4. — Duración de la Sociedad: Hasta el 31 de diciembre de 2031. — 5. — Objeto Social: Industrialización y comercialización de productos cárneos, para importar y exportar. — 6. — Capital Social: $ 100.000.000. — 7. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revistarán en el carácter de gerentes administradores, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad inclusive los que se preveen en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — 8. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 360.000 — Nº 15.538

ESTAMPA LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por oficio de fecha 16 de junio de 1982, en los autos caratulados "Billordo Roberto E. c|Ceruti Pedro E. s|Ejecutivo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, las 17.225 cuotas pertenecientes a Pedro Enrique Ceruti, en la sociedad ESTAMPA LTDA. S.R.L., han sido adjudicadas al Sr. Roberto Hilde Gulmanelli, argentino, casado, contador público, nacido el 12|1|34, con D.N.I. número 4.120.275, domiciliado en Lavalle 1459, 2º Cuerpo, 10 piso 159, Capital.

El Apoderado.

$ 160.000 — Nº 15.514

SPORT SELLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: 1) Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1948, con Libreta de Enrolamiento 4.703.739, soltero, hijo de Carla Fongi y César Antonucci; 2) Alberto Alejandro Antonucci, argentino, comerciante, nacido el 14 de enero de 1950, con Libreta de Enrolamiento 8.299.000, casado en primeras nupcias con Laura Bibiana Lamberti, ambos domiciliados en la calle Sucre 712 de la Capital Federal. — II) Constituida el 13 de mayo de 1982. — III) SPORT SELLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio: En la Avenida Libertador 6701 de la Capital Federal. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación de automotores, barcos, lanchas, embarcaciones, motocicletas y motonetas; además de sus respectivos accesorios y repuestos. — VI) Plazo: Su duración es de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en diez mil cuotas. — Cada cuota tiene un valor de mil pesos ($ 1.000). — VIII) Administración: La administración está a cargo de los socios gerentes Amadeo Mauricio Antonucci y Alberto Alejandro Antonucci. — IX) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes Amadeo Mauricio Antonucci y Alberto Alejandro Antonucci. — X) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 15.486

DI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Enrique Humberto Díaz, 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle General Hornos 735 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Libreta de Enrolamiento Nº 7.719.455 y Claudia Susana Díaz, 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior y Libreta Cívica Nº 14.493.302. — 2º) 5|7|1982. — 3º) DI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Laguna 1161, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación por cuenta y orden de terceros e industrialización de artículos destinados al calzado para damas, caballeros y niños. — 6º) 20 años. — 7º) $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 100 %. — 8º) Gerentes los dos socios. — 9º) Garantía Gerentes: $ 1.000.000. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12.

El Socio Gerente.

$ 280.000 — Nº 15.527

COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 16|6|1982. Adopta Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Carlos Alfredo Suppicich, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Jaramillo 4914, Capital, D.N.I. 11.528.201 y María Graciela Prosperi, de 26 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Republiquetas 3959, Capital, D.N.I. 11.833.572. Denominación: "COMPAÑIA AMERICANA DE SERVICIOS S.R.L.". Domicilio Social: Jaramillo 4914, Capital Federal. Plazo: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la siguiente actividad: Limpieza y mantenimiento integral de edificios, oficinas particulares, comerciales, industriales y en dependencias de entes nacionales, provinciales y municipales, desinfección, desinsectización y desratización, limpieza de vidrios con o sin silletas, lavado y limpieza de alfombras "in situ" recolección y compactación de residuos y mantenimiento de parques y jardines y espacios verdes. Capital Social: Once millones de pesos. Administración y Dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes a Carlos Alfredo Suppicich y María Graciela Prósperi. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 480.000 — Nº 22.758

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 10 días a BILMA OBDULIA VELOZO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausente para que la represente en los autos "Velozo, Elíseo Oscar s|adopción plena. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 180.000.— e. 23|7 Nº 15.644 v. 26|7|82

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña: EULOGIA IRMA SANCHEZ DE DIAZ SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sánchez de Díaz Sánchez, Eulogia Irma s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1981.

El Secretario.

$ 70.000.— e. 23|7 Nº 18.602 v. 23|7|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el plazo de 15 días a ANSELMO FRANCISCO SAENZ VALIENTE y a quien resulte propietario de los inmuebles calle Warnes 1402 y Rojas 2296, Capital Federal, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "Rozin, Jaime Boris c|propietario Warnes 1402 s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 270.000.— e. 23|7 Nº 15.565 v. 26|7|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza a ELSA BEATRIZ GROSSO ACEVEDO, por el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "Verón, Sara c|Grosso de Dicchio Elsa B. s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarle en su lugar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Rodolfo E. Witthaus, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 210.000.— e. 23|7 Nº 22.729 v. 26|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a WANDA RAGAINI y a GUILLERMO GONZALEZ, en los autos "Banco Alas Cooperativo Limitado c|Carlos Viturro y Cía. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 240.000.— e. 23|7 Nº 15.483 v. 26|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Maincke, Secretaría número 9, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 8º, cita y emplaza a NOEMI BEATRIZ CAMPAGNA a que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en autos: "Lobera, Héctor H. c|Campagna, Noemí Beatriz s|ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 300.000.— e. 23|7 Nº 15.587 v. 26|7|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN NATALIO SAUL s| Cancelación de documentos" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Decretase la cancelación de los certificados indicados en el escrito de inicio, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación. — Héctor J. Foiguel López - Juez". — Los certificados cuya cancelación se decretará se identifican como sigue: Certificado nº 19.355| 01 por $ 19.906.560 incluyendo pesos 19.710.000 de capital y $ 196.560 de intereses, emitido con fecha 7 de junio de 1982 y vencimiento el 14 de junio de 1982. — Certificado nº 19.935|01 por pesos 52.571.801 incluyendo $ 52.052.700 de capital y $ 519.101 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el 15 de junio de 1982. — Y Certificado nº 9.933|01 por $ 81.749.606 incluyendo $ 80.942.400 de capital y pesos 807.206 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el día 15 de junio de 1982. — Todos los certificados son de depósito a plazo fijo por siete días instransferibles, emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Pan American Computer Systems, Inc. y/o Natalio Saúl Fridman.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 4.500.000 e. 23|7 Nº 15.671 v. 12|8|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "BIELECKI, MIGUEL AGUSTIN s| Cancelación de Título"; que se ha ordenado la cancelación del título Número 128.897; a favor del actor; librado por "Devoreal S.A. Compañía Financiera; por la suma de $ 1.072.876 y autorízace su pago después de transcurridos los 60 días de la última publicación; siempre que no existiere oposición de terceros. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de tres días a razón de 1 cada cinco días. — Por el término de quince días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 150.000 e. 23|7 Nº 22.078 v. 23|7|82

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 en autos "ROBLES ERNESTINA y otro s|Cancelación" comunica que decretó cancelación de Certificado Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0133618 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, librado 9 de noviembre de 1981, vencimiento: 9 de febrero de 1982; importe depositado u$s. 5.979; Monto u$s. 6.132; Beneficiarios Ernestina Robles y José Gabriel Paz. — Se autorizará en pago del mismo a los indicados transcurridos el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador.

Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.748 v. 12|8|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GIAMPAOLO, FRANCISCO y otro s|Cancelación", se ha decretado la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferible Nº 216.689 y Nº 217.337, por un monto total de $ 80.058.688 y $ 86.377.328 otorgado por Taquini S.A. Cía. Financiera en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina, a favor de Francisco Giampaolo y Luis Taboada, con fecha de vencimiento el 15|6|1982 y capital depositado de $ 72.312.351 y pesos 78.370.640. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.739 v. 12|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 25 cita a don HECTOR HUGO VILLAVERDE, para que en el plazo de cinco días comparezca en autos: "Giménez Zapiola Viviendas S.A. c|Villaverde, Héctor Hugo s|cancelación hipotecaria". y oponga las excepciones previstas por el art. 542 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, para que asuma su representación (Art. 343 Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Ana María Himschoot, secretaria.

$ 270.000 e. 23|7 Nº 15.548 v. 26|7|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por cinco días para que haga valer sus derechos a: S.E.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los autos "Lazzaron, Osvaldo c|S.E.T., S.R.L. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 240.000.— e. 23|7 Nº 15.489 v. 26|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Universidad de Buenos Aires c|Sosa, Pedro Telmo y otros s|desalojo", notifica a la Sra. GERONIMA RAQUEL ROSITO de PASO que no habiendo comparecido a estar a derecho en término, declárasela rebelde dándosele por decaido el derecho que ha dejado de usar. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 210.000.— e. 23|7 Nº 15.562 v. 26|7|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 14 de julio de 1982, se concedió la nacionalidad a CHANG HAI LUN, con domicilio en Mañabia 223, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|7 Nº 3.326 v. 23|7|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 10, cita y emplaza a AIRE ESTRUCTURA S.R.L., a estar a derecho y constituido domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del plazo de 5 días, en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Aire Estructura S.R.L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|7 Nº 3.321 v. 23|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Paraná 380, piso 10, cita a RUPOCAR S.C.S. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 5 días en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rupocar, S.C.S. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|7 Nº 3.322 v. 23|7|82

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del Dr. Rubén O. Correa, secretaría del Dr. José Luis Bottini, cítase a CONCEPCION ORNIA de SANTIAGO, MARIA ESTER ORNIA de FERRO, JUAN CARLOS ORNIA, ALBERTO ORNIA y herederos de LUIS ORNIA a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercimiento de resolver con las constancias de autos. — Ruben O. Correa, Juez.

Buenos Aires, 7 de julio de 192. — José Luis Bottini, secretario.

e. 23|7 Nº 3.323 v. 26|7|82

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, 5º, Capital, cita a fin de que comparezcan a estar a derecho todas aquellas personas enumeradas en la Ley Nº 18.037, que se consideren con derecho a demandar o ser demandados en los autos caratulados: UBERTI, JUAN BAUTISTA y otros c| TALLERES INDUSTRIALES AMADOR VAZQUEZ E HIJOS y otros s|cobro de pesos". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Carlos E. Casalla, secretario.

e. 23|7 Nº 3.324 v. 23|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. Publicación. Empieza: 23|7. Termina: 27|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	15|6|82	CARLOS ALBERTO CRUZ Y REBECA DEL PERPETUO SOCORRO LACIAR DE CRUZ	22.722
3	5	María del C. B. de Bosio	14|7|82	ENCARNACION MONTES DE GIORDANO	15.421
3	6	José M. Irigaray	15|7|82	JESUS RUIZ GONZALEZ	15.348
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|82	EDULFO AÑAZCO CANO	15.381
4	8	Ernesto D. Julián	20|5|82	MANUEL LEMOS TRONCOSO	15.333
5	10	Alicia B. Alvarez	15|7|82	MARIA JULIA BARDERI VDA. DE CUSSIGH	22.706
9	18	Ernesto D. Julián	15|7|82	SUSANA GEJEKOUSHIAN DE TOSUNIAN	15.340
9	18	Ernesto D. Julián	13|7|82	GALDINO MAINETTI	15.422
10	19	Martín J. Durand	8|7|82	RENE JULIO MARVAL	15.299
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	7|7|82	AMALIA SANCHEZ DE GAZZOLO	15.045
12	23	Irene M. Alcorta	7|7|82	SANTIAGO PATRICIO MURRAY	15.460
13	25	Fernando B. Menéndez	15|7|82	MANUEL NAVARRO MILLARES	15.379
13	26	María C. G. Zubillaga	2|7|82	ISAAC EFRON	22.701
14	27	José L. Caruso	8|7|82	JOSE TOMAS FREGA Y MARIA SECUNDINA SANCHEZ VDA. DE FREGA	22.690
16	31	Luis P. Fasanelli	16|7|82	LAILA SIMES DE HAGGE	15.447
16	31	Luis P. Fasanelli	14|7|82	JOSE ALBERTO COMPANY	15.416
17	34	Tristán Bravo	14|7|82	ANTONIO ELEODORO ANADON	15.452
18	36	María I. Millá	21|6|82	CIRILO SANZ Y MARIA MAGDALENA MENENDEZ DE SANZ	15.290
19	38	Martha B. G. Alsina	8|7|82	MESSOD FORTUNATO ROFFE	15.325
19	38	Martha B. G. Alsina	16|7|82	HECTOR MARIO TRIAS	15.439
20	39	Luis J. Carballido	14|7|82	AILEEN NORA KELLY DE ALEXANDRES	15.380
21	41	Luis G. Köhler	7|7|82	AMPELIO JOSE BORGOGNONI	15.319
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	14|7|82	PEDRO ARTEMIO SCOLES	15.335
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|7|82	ALFONSO JOAQUIN AMAT	15.461
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|82	JAROMIR ALFONSO SVESTKA	15.431
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|82	AURORA FERNANDEZ DE SASSO	15.306
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|82	BERTA GARELIK DE FLOMENBAUM	15.463
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|82	DILETTO O DILETTO DAVID TRAVERSA Y FRANCISCA PRESTIA DE TRAVERSA	15.394
26	51	Julio C. Davolos	15|7|82	ILDA NICANORA MARIÑO	22.719
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|82	KOPPENHOFER VDA. DE BASI OLGA LUCILA	22.711
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|7|82	MARIA GRACIA MARCELLINO DE FURMANSKI	22.709
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|7|82	NORAH ADRIANA CORDEU GONZALEZ	22.699
27	54	Miguel A. Secchi	13|7|82	LUIS ARNAIZ	15.523
28	56	Rubén Tachella	8|7|82	ANTONIO CERIGLIANO	22.710
29	57	Liliana F. de Casares	15|7|82	JULIA ROGERE DE FRANCO	15.445
30	59	Santiago C. Balcarce	15|7|82	PASCUAL MARIO MARSEGLIA	22.703

e. 23|7 Nº 2.147 v. 27|7|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.213. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LINNENBACH, ISABEL, nacida el 13 de setiembre de 1925, en Dunauska, Yugoslavia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad número 2.356.704, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pasaje Montero 465 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|7 Nº 3.327 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.137. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEIROLO, CESAR, nacido el 24 de agosto de 1934, en Piemonte, Italia, de estado civil divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.770.342, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1466 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|7 Nº 3.328 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 53.578. — San Martín, 10 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: DUCATELLI, ANGEL DONATO, nacido el 26 de enero de 1949, en Potenza, Italia; de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad 6.271.039, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Díaz Vélez 3512, de Munro, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 10 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|7 Nº 3.329 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 54.409. — San Martín, 29 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: LAFARGA, ALBERTO CARLOS, nacido el 2 de junio de 1931, en Bajos Pirineos, Francia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 4.879.825, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Barbosa 608 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 29 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|7 Nº 3.330 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.401. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña EMMA ROSA AYALA, hija de Diego Enrique y de doña Esther Polacco, nacida el 23 de setiembre de 1934, en Posadas, Misiones; titular de Matríc. Indiv. Nº 1.387.740, cuyo último domicilio fue en la calle Belgrano 705 de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 23|7 Nº 3.331 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.400. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña PAULINA BLAGUERMAN, hija de Simón y de Dª Juana Slaen, nacida el 20 febrero de 1924, en Médanos, Buenos Aires, titular de matríc. indiv. Nº 1.655.707, cuyo último domicilio fue en el Bº Finca nú-

mero 317, de Bº Jardín El Palomar, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a, de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|7 Nº 3.332 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.389. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña ELENA ROSENFELD, hija de Miguel y de doña Rosa Friedman, nacida el 17 de julio de 1930, en Capital Federal, titular de matric. indiv. Nº 0.484.616, cuyo último domicilio fue en la calle Entre Ríos 950, de Villa Ituzaingó, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a, de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|7 Nº 3.333 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 54.644. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ROJMAN, SANTIAGO, hijo de Fabio y de doña María Pomerant, nacido el 8 de diciembre de 1923, en Quinto Distr. Colón, Entre Ríos, titular de mat. indiv. Nº 1.906.371, cuyo último domicilio fue en la calle Pcias. Unidas 227, de Lomas del Millón, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a, de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|7 Nº 3.334 v. 23|7|82

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 55.392. — San Martín, 25 de junio de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don WOLFF, ANDRES FRANCISCO, hijo de Rodolfo Francisco y de doña Margarita Altamann, nacido el 10 de noviembre de 1952, en Capital Federal, titular de matrícula individual Nº 10.365.198, cuyo último domicilio fue en la calle Carlos Tejedor 2732, de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a, de la ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de junio de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 23|7 Nº 3.335 v. 23|7 82

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de San Isidro sito en Belgrano 344 de esta, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a LUCIA PAPIN imputada del delito de hurto de energía eléctrica, para que se presente en este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.
Roberto Martín Mollard, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — José M. de Estrada, secretario.
e. 23|7 Nº 3.325 v. 23|7|82

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 20 de mayo de 1982. — Y visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina nativa de RAQUEL ARONZON DE REYNA, argentina, nacida en la localidad de Colonia Roca, Concordia, Pcia. Entre Ríos, el día 10 de julio de 1947, hija de Abraham Aronzón y de Juana Svelitza con M.I. Nº 5.620.593, cuyo único domicilio en el país fue el de Independencia 1121, S. S. de Jujuy, en razón de haber adoptado la nacionalidad israelí (art. 7º, inc. a, Ley 21.795). — Fdo.: Carlos Magnus Topp.
San Salvador de Jujuy, 20 de mayo de 1982. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.336 v. 23|7 82

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 21 de mayo de 1982. — Y visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de JORGE ANIBAL REYNA, Matric. Nº 7.286.480, nacido el día 17 de enero de 1949 en Est. Quilino, Ischilín, Córdoba, hijo de Celindo y de Ramona Y. Luna, cuyo único domicilio desde el año 1958 fue el de ciudad de San Salvador de Jujuy, calle Independencia 1121, en razón de haber adoptado la nacionalidad israelí (art. 7º, inc. a, Ley 21.795). — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 21 de mayo de 1982. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.337 v. 23|7|82

Juzgado Federal de Jujuy. — San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 1982. — Y visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina nativa de CELIA CARMEN RODRIGUEZ DE LIFSCHITZ, argentina, nacida en la localidad de La Falda, Pcia. de Córdoba, el día 4 de setiembre de 1936, hija de Antonio Mercedes Rodríguez y de Matilde E. Rosenwald, con último domicilio en Jujuy, Humahuaca, El Aguilar, Secc. Molino, con L.C. Nº 3.277.730, en razón de haber adoptado la nacionalidad australiana (art. 7, inc. a, Ley 21.795). — 2º De forma. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
San Salvador de Jujuy, 10 de mayo de 1982. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.338 v. 23|7|82

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 31 de mayo de 1982. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la pérdida de la Nacionalidad Argentina Nativa de JORGE JELIN, Matric. nº 4.428.236, nacido el día 1º de enero de 1944 en la Capital Federal; hijo de Alzik y de Esther Raquel Furman, cuyo último domicilio en el país fue el de 25 de Mayo nº 40 - La Quiaca - Jujuy, en razón de haber adoptado la nacionalidad Israelí. — 2º) De forma.
Fdo. Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.339 v. 23|7|82

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber, que en autos caratulados "Sapag Vieira, Paulo Nicolás s|Opción Ciudadanía Argentina" (Expte. 492 Fº 261 Año 1980), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 28 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la opción manifestada y en consecuencia declarar ciudadano Argentino al menor PAULO NICOLAS VIEIRA, nacido el día cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en Campinas, Estado de San Pablo, Brasil, hijo de don Elias Alberto Sapag y de doña Vera Lucia Vieira de Sapag, con domicilio en calle Avellaneda Nº 570 de la ciudad de Zapala de esta Provincia de Neuquén.
Neuquén, 15 de julio de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.340 v. 23|7|82

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber, que en autos caratulados "Schatz Miriam s|Opción Ciudadanía Argentina" (Expte. 290, Fº 28, Año 1981), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 2 de julio de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la opción manifestada y en consecuencia declarar ciudadana Argentina a doña MIRIAM SCHATZ, nacida en Ascalón, Estado de Israel, el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, hija de don León Schatz y de doña Josefa Calicchia de estado civil soltera, de profesión empleada, con C.I. Nº 109.902 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Pasaje Alsina Nº 136, Barrio Nuevo de esta ciudad de Neuquén capital. — Regístrese, notifíquese, expídase testimonio de la presente, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada Ley— y oportunamente archívese.
Neuquén, 15 de julio de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.341 v. 23|7|82

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber, que en autos caratulados: Tapia Tapia, Inés del Carmen s|naturalización" (Expte. Nº 185, Fº 295, año 1978), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Denegar en cuanto ha lugar por derecho el pedido de carta de naturalización Argentina, formulada por doña INES DEL CARMEN TAPIA TAPIA, nacida el día 20 de abril de mil novecientos treinta y ocho, en Panguipulli, República de Chile, hija de don Samuel Tapia González y de doña Olga Tapia Flores, de estado civil soltera, de profesión empleada, con C. I. Nº 73.985 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Barrio 14 de Septiembre, Casa Nº 89 de esta ciudad de Neuquén, capital; en razón de no haber acreditado los requisitos exigidos por el art. 5º, inc. h) de la Ley Nº 21.795. — Bahía Blanca 11 de diciembre de 1981 Y Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto en autos, y confirmar la sentencia apelada en cuanto deniega el pedido para obtener la nacionalidad argentina, formulado por Inés del Carmen Tapia Tapia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en virtud de registrar condena en la República por delito doloso a pena privativa de libertad mayor de tres años (art. 5º, inc. h), de la Ley número 21.795). — Y habida cuenta que a fs. 42 obra glosado un informe que no correspondería a la presente causa, téngase presente por el Señor Magistrado de intervención a sus efectos.
Neuquén, 15 de julio de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretario.
e. 23|7 Nº 3.342 v. 23|7|82

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Sapag Vieira, Veridina s|opción ciudadanía argentina (Expte. Nº 493 - Fº 265 - Año 1980), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la opción manifestada y en consecuencia declarar ciudadana argentina a la menor VERIDIANA SAPAG VIEIRA, nacida el día catorce de marzo de mil novecientos ochenta, en Campinas, Estado de San Pablo, Brasil, hija de don Elias Alberto Sapag y de doña Vera Vieira de Sapag, con domicilio en calle Avellaneda 570 de la ciudad de Zapala de esta Provincia del Neuquén. — Regístrese, notifíquese, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada Ley— y oportunamente archívese. — (Fdo.). Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 15 de julio de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.343 v. 23|7|82

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén hace saber, que en autos caratulados "Brcich Narváez, Juan Ricardo s|opción ciudadanía argentina" (Expte. Nº 1.014 - Fº 98 - Año 1981), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 24 de diciembre de 1181. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la opción manifestada y en consecuencia declarar ciudadano argentino a don JUAN RICARDO BRCICH NARVAEZ, nacido el día diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, hijo de Dn. Juan Marcos Brcich y de doña Gioconda Narváez, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con D.N.I. número 92.169.610 (p|extranjeros) y domiciliado en Calle Alderete 296 de esta ciudad de Neuquén, capital. — Regístrese, notifíquese, expídase testimonio de la presente —a los efectos del, enrolamiento del solicitante—, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 de la mencionada Ley) y oportunamente archívese. — (Fdo.:) Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 15 de julio de 1982. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 23|7 Nº 3.344 v. 23|7|82

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "CHACO ARGENTINO CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A. s|Liquidación" Exp. 44.988, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Jueves 5 de agosto de 1982, desde las 10.15 horas, en Cangallo 1233, Capital, los bienes inventariados en autos, entre los que se encuentran: Muebles y máquinas de oficina: escritorios de madera y metálicos, mesas, ficheros, sillas, sillones, 40 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80, 2 marca Remington, 34 calculadoras de diversas marcas, Central telefónica marca Standard Electric para 10 líneas externas y 30 internas, 21 teléfonos, intercomunicadores, bebedero eléctrico con minihеladera marca Oasis, otro marca Siam, fotocopiadora Olivetti modelo Copia 205, estanterías metálicas, mamparas, placards, armarios, 2 máquinas Rotaprint, 2 guillotinas, matafuegos, Equipo de aire acondicionado marca Surrey Hiboy modelo CC80 a gas natural, 20 tomos de "Anales de Legislación Argentina", grabador Phillips a cassette con micrófono. — Exhibición: en Viamonte 865, Cap., de lunes a viernes, de 9.30 a 13.30 horas, desde el 27 de julio. — Sin Base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. En efectivo. — Los saldos de precio deberán ser abonados, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas, dentro de los 6 días hábiles de la fecha de la subasta y los bienes retirados entre el 7 y el 14 de agosto inclusive, caso contrario el comprador correrá con el jornal del personal de entrega.
Buenos Aires, julio 6 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 720.000 e. 23|7 Nº 15.498 v. 26|7|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por (2) dos días en los autos caratulados SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. CORRIENTES c|G. PALAND S.A. y otros s|Ejecutivo Expte. 39.624|81, que el martillero Casiano Rodolfo Otero, rematará el día 28 de julio de 1982 a las 15.30 horas en el salón del depósito San Cayetano ubicado en la calle Humberto I 2042 los siguientes bienes: Seis telares marca Draper de 1,10 mts. de ancho aproximadamente con rattier marca Fama T.G.X. con regulador marca Lunt con motor eléctrico acoplado de 1 H.P. y 1 C.V. funcionando. — Se venden en el estado en que se encuentran. — Los bienes serán exhibidos en el depósito de la calle Río VI nº 1490 los días 26 y 27 de julio de 1982 de 9 a 17 horas. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % todo en efectivo. — Se entregarán previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 450.000 e. 23|7 Nº 15.668 v. 26|7|82

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, Secretaría del Dr. Monelos, comunica por 3 días en el juicio "VILAR LAMAS GABRIEL c|MUCIACCIO Vda. DE GONZALEZ ANA MARIA y otros s|división de condominio" expte. nº 147.171, que el martillero Marcelo de Elizalde con domicilio en Sarmiento 246 P.B. Capital, rematará el día jueves 12 de agosto de 1982, a las 14 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble con fte. a la calle Av. Directorio nº 5864, entre Av. La Plata y la calle Semillosa, Capital, que se encuentra edificado sobre los lotes 6 y 7 de la manzana 7 que miden: 8,66 m. de fte. por 56,29 m. de fondo cada uno, según títulos. — De acuerdo a constancias de autos la propiedad se encuentra ocupada por un condómino que explota la misma como garaje. — Base $ 1.500.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 20 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — El saldo de precio se abonará dentro de los 30 días de la fecha del remate, en cuyo acto se le entregará al comprador la posesión del bien y se le otorgará la escritura traslativa de dominio que como condición de venta deberá efectuarse por ante la escribana Yolanda Fonny Gershanik, con domicilio en la calle Tucumán 927, 3º piso of. 10, Cap. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas con tarjeta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 900.000 e. 23|7 Nº 15.568 v. 27|7|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO AVENIDA ALVEAR 1891|99 c|TANGARA S.A. s|Ejecutivo - expensas", (Expte. Nº 218.976| 81), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 3 de agosto de 1982, a las 15,45 horas, en el hall de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, que co-

rresponde al Cuarto y Tercer Subsuelo con portada de acceso por la calle Posadas 1584 y 1588, Capital, que mide 700,22 metros de superficie total. — Porcentual 5,38. — Consiste el bien —que se destina a comercio según Art. 6º del Reglamento de Copropiedad con facultad para colocar letreros anunciadores— en amplio hall de entada, dependencias administrativas, salón principal con pista de baile, barras-bar. palcos laterales en planta nivel y otros en altos; baños, guardarropas, depósito, cocina, dependencia con máquina para aire acondicionado, siendo el todo parte integrante del edificio ex Alvear Palace Hotel con frente principal a la Avda. Alvear Nros. 1891 99. — Base: $ 7.391.250.000, al contado. — Se hace saber que la propiedad descripta se encuentra alquilada a una persona que manifiesta, según acta judicial agregada a los autos, tener contrato de locación, y asimismo que adeuda: por Impuestos Municipales: $ 22.156.925; por Obras Sanitarias: $ 419.957.302 y por expensas comunes: $ 200.539.277 al mes de febrero de 1982. — Las personas interesadas pueden visitar el inmueble los días martes, miércoles y jueves, de 10 a 12 horas. — El comprador que debe constituir domicilio en Capital Federal, oblará el 30 por ciento del precio de venta como seña y 3 por ciento de comisión, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 1.395.000 e. 23|7 Nº 15.499 v. 27|7|82

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos (2) días, en autos: "MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS EN LIQUIDACION c|BURSZTEIN, ROBERTO y otras s|Ejecución hipotecaria". expediente Nº 11138|81 Exhorto de Rosario, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día seis (6) de agosto de 1982, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Luis Cantilo 4515, Capital Federal (entre las calles Marcos Paz y Benito Juárez), Circ. 15, Sec. 89, Manz. 90, Parc. 20F, Mat. 1545611, plano 71. — Se trata de un chalet de dos plantas; living comedor, garaje, jardín, cocina, dos baños, habitación serv. arriba: tres dormitorios, sala de estar, comedor diario, cocina, dos baños, balcón, terraza, lavadero. — En buen estado (falta el ascensor, artefactos de cocina, aparatos aire acond., caldera). — Se halla desocupada. — Superficie total: 266,53 dm2. — Base: $ 385.180.000 (correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña y comisión de práctica; sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: 3, 4 y 5 de agosto, de 10 a 13 horas. — Adeuda: O.S.N. (fs. 11): $ 5.325.906 del 1º|78 al 6|81 y Contrib. Territ. (fs. 8): $ 9.067.808 del '79 al 81.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 600.000 e. 23|7 Nº 15.497 v. 26|7|82

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Remate Judicial: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Misiones, hace saber por dos días, en el Expediente Nº 591|80, Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines (I.S.S.A.R.A.) c|BERRONDO DE RECA, INES MARIA s|ejecución fiscal, que el martillero público, matrícula federal Nº 265, Folio 340, Cándido Montoto, rematará el próximo día 29 de julio a las 11 horas en el local sito en 3 de Febrero y Rioja de la ciudad de Posadas, los siguientes inmuebles: Lote 1, parte E, Sección N, Colonia Yabebiri, Dto. Oberá, Matrícula 274, Nomenclatura Catastral, Dto. 13, Sección 14, Parcela 483; Lote 2, parte E, Sección N, Colonia Yabebiri, Dto. Oberá, Matrícula 274, Nomenclatura Catastral, Dto. 13, Sección 14, Parcela 484; Lote 5, parte E, Sección N, Colonia Yabebiri, Dto. Oberá, Matrícula 274, Nomenclatura Catastral, Dto. 13, Sección 14, Parcela 486, Lote 6, parte E, Sección N, Colonia Yabebiri, Dto. Oberá, Matrícula 274, Nomenclatura Catastral, Dto. 12, Sección 14, Parcela 487 y Lote 6, Sección III, Colonia Picada, Bompland a Yerbal Viejo, Dto. Oberá, Matrícula 5317, Nomenclatura Catastral, Dto. 13, Sección 02, Parcela 043. — El lote 1 con vivienda ocupada por la demandada con su familia. Base para cada uno de los lotes: $ 54.349.000, al contado y mejor postor, seña: 20 %; comisión: 5 % a cargo del comprador.

Posadas, julio 15 de 1982. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria

$ 570.000 e. 23|7 Nº 15.729 v. 23|7|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza a la madre del menor que se pretende adoptar, Sra. GLADYS ROSA VEGA, para que en el plazo de diez días tome la intervención correspondiente en autos "Valle, Juan Carlos s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que represente a la nombrada.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 14 de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 270.000 e. 22|7 Nº 15.433 v. 23|7|82

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA AMPARO ZARAZO de SINISTRI.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 150.000 e. 22|7 Nº 13.981 v. 26|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|7|82.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ANIELLO GUARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 100.000 e. 21|7 Nº 21.910 v. 23|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6 al 8|7|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "LA VITOLA, VICENTE ANTONIO s|Cancelación Cheques", se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Monserrat, y por las sumas que se consignan: 1) cheque Nº 05963701 por pesos 150.000.000. — 2) Cheque Nº 05963702 por $ 150.000.000. — 3) Cheque número 05963703 por $ 50.000.000. — 4) Cheque Nº 05963704 por $ 50.000.000. — 5) Cheque Nº 05963705 por $ 100.000.000. — 6) Cheque Nº 05963706 por pesos 80.000.000. — 7) Cheque Nº 05963707 por $ 80.000.000. — 8) Cheque número 05963708 por $ 80.000.000 cheque número 05963709 por $ 80.000.000. — 10) Cheque Nº 05963710 por $ 80.000.000 disponiéndose la cancelación de los mencionados cheques transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.825.000 e. 16|7 Nº 22.397 v. 6|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Pte. Roque S. Peña 1211, piso 5, Capital Federal; hace saber por dos días que en el expediente caratulado "ARBENA S A. s|quiebra", los Señores Aaron y León [illegible]gowicz, han solicitado su rehabilitación.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 180.000 e. 21|7 Nº 15.085 v. 27|7|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "JABUREK, ASUNCION CATALINA s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 098784 por un importe de pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno ($ 11.899.521) expedido por el Banco Mayo Cooperativa Limitada, el 9|10|81 a la orden de Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de y|o Jaburek, Nora Graciela, con vencimiento el día 12|11|81. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 2.025.000 e. 19|7 Nº 22.472 v. 6|8|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMAN, quiebra s|incidente de distribución de fondos a los acreedores", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 150.000 e. 22|7 Nº 15.332 v. 23|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JOSE FERRARINI S.A.C. e I. Fíjase plazo hasta el 5 de octubre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el 16 de diciembre de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211. 3er. Piso. con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 900.000 e. 20|7 Nº 14.920 v. 26|7|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital, cita y emplaza, en los términos del Art. 89 del decreto ley 5.965|63 a quienes se crean con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 1808102 de vencimiento 28|5|1982 por pesos 16.721.593 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Suc. Villa Crespo). El presente edicto se publica a tenor de lo ordenado en autos MERLO ROSA AUGUSTA y otra s|Cancelación de certificado, y por un término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 22.232 v. 2|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "FIBRATEL S.A.I.C. s|quiebra - Incid. de distrib. de fondos", hace saber por diez días a los señores acreedores que se ha practicado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar observación. — Se publica por dos días. — María L. Díaz Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Graciela Rossi, secretaria

$ 210.000 e. 22|7 Nº 15.324 v. 23|7|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "PALEO, ENRIQUETA A. R. P. s|Canc. doc.", que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 6.748 emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, valor 6195 dólares estadounidenses a vencer el 5 de julio de 1982, pagadero en San Martín 137, Capital Federal; autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 22.679 v. 10|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "LA AUTOMATICA S.A.". Fíjase plazo hasta el 9 de setiembre de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Jorge Micko con domicilio en Uruguay 485. 4º "C". Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el 10 de diciembre de 1982 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211. 1er. piso. con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 750.000 e. 19|7 Nº 14.671 v. 23|7|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "LA EMILIA I.T.S.A. s|quiebra s|incidente de venta de bienes por licitación", que se ha dispuesto la prórroga del plazo para la presentación y apertura de ofertas de compra de la planta industrial de la fallida; las mismas podrán presentarse hasta el 18 de agosto de 1982, a las 10.30 horas, en el Tribunal y serán abiertas a las 11 horas del mismo día en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber, asimismo que se ha resuelto modificar la forma de calcular la actualización del saldo de precio, utilizando a tal fin el promedio que resultase entre el índice de precios mayoristas no agropecuarios nacionales, rubro hilados y tejidos, y la tasa que fijare el Banco de la Nación Argentina para descuentos a 180 días, con las modalidades que resultan del pliego de condiciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 22|7 Nº 15.419 v. 23|7|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 8, hace saber que se ha decretado la quiebra de MARIO LUCIO MARINO S.A., en el que ha sido designado síndico el contador Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en la calle Paraguay 1840, piso 2º, derecha B, todo con fecha 10 de mayo de 1982. — Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1982, celebrándose la Junta en caso de corresponder el día 12 de noviembre de 1982, a las 10 horas. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ e. 22|7 Nº 3.309 v. 28|7|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos caratulados "Cañardo. Vicente s|Cancelación", hace saber a eventuales tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 650 019, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en la Avenida Rivadavia 2036 de la Capital Federal a favor de VICENTE CAÑARDO por la suma total de veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos ($ 20.917.260), con fecha de emisión el día 14 de noviembre de 1980 y de vencimiento el día 15 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago a don Vicente Cañardo transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.575.000 e. 14|7 Nº 14.110 v. 3|8|82

En los autos caratulados "FIBRAPOL S.R.L. s|quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12 a cargo del suscripto, se hace saber que con fecha 12 de julio de 1982, se han fijado nuevos plazos para la presentación al Síndico Jorge Alfredo Lagiglia de las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes de los acreedores hasta el día 14 de setiembre de 1982, señalándose para el día 16 de noviembre a las 9 horas la reunión de la Junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20|7 Nº 3.222 v. 26|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "MANQUILLAN s|Quiebra", que se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos del mismo, la del día 14 de setiembre de 1982 siendo el Síndico Liquidador e Inventariador en representación del Banco Central de la República Argentina, el Sr. Ricardo F. Rucci, con domicilio en Sarmiento 811 de esta Capital, y en lo que hace a las acreencias del Banco Central de la República Argentina, por ante el Sr. Síndico "Ad-hoc", Dr. Alejandro A. J. Torrasa, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 850, piso 7º. — Fíjase como fecha de presentación de los informes reglados por el Art. 35 de la Ley 19.551, tanto para el liquidador como para el síndico "Ad-hoc", la del día 5 de octubre de 1982 y de presentación del Art. 40 del citado ordenamiento legal, la del día 26 de octubre de 1982.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.125.000 e. 20|7 Nº 22.550 v. 26|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, que en el expediente "Cooperativa Mariano Acosta de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. s|liquidación sin quiebra - Incidente calificación de conducta", con fecha 7 de agosto de 1981, se ha calificado como fraudulenta la conducta de los imputados: FELIX MARTIN SEINHART, MOISES BEN TEITELBAUM, MARCOS SEINHART, HIRSCH KANEFSCK e ISAAC KANEFSCK.

Buenos Aires, 10 de junio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 450.000 e. 22|7 Nº 22.718 v. 26|7|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría número 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril hace saber en autos MACTRA S.R.L. que se ha decretado su quiebra con fecha 2 de julio de 1982. — El síndico designado es el contador Jorge María Steverlynck, con domicilio constituido en Róque Saenz Peña 710, piso 2º, oficina D. — Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1982, ante el síndico. La junta de acreedores se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 1982, a las 9.30. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 21|7 Nº 3.287 v. 27|7|82

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS HOURNOU, FRANCISCO RIOS, JOSE ENRIQUE MILICH, CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ, EDUARDO PILOMENO y HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO. Síndico: Rodolfo Vigo, con domicilio constituido en Olazábal 4953, piso 1º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 2 de noviembre de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de setiembre de 1982 y 11 de octubre de 1982, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 20|7 Nº 3.223 v. 26|7|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63), que en autos "BORELLI DAVID s|cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 5146 del Bank Of America por la suma de $ 4.000.000 con vencimiento 15|5|80, y su pago para después de 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.025.000 e. 7|7 Nº 22.046 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por valor de $ 35.594.800, con vencimiento el día 15 de abril de 1982, emitido el día 11 de marzo de 1982, a favor del Sr. Oscar Delgado, emitido por The First National Bank Of Boston.

Buenos Aires, 23 de junio de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.575.000 e. 6|7 Nº 13.122 v. 27|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 15 días en los autos: D'AMORE, CARMEN s|cancelación, haber ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.461 por pesos 97.508.200, emitido por el The First National Bank of Boston el 9|2|82 vencimiento 16|3|82 sin endoso, domicilio de pago Florida 29, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 13.975 v. 2|8|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días mediante el presente que el domicilio del síndico Fermín Ricardo Viscarret, quien fuera designado en los autos: "TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL BRITVIN s|quiebra", es el de la calle Tucumán 1424, p.b. "F" y no en la calle Talcahuano, como se consignaba en la anterior publicación.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 22|7 Nº 3.310 v. 28|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días que en autos: SEGURA, HORACIO s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 003979 por la suma de U$S. 2.030. emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro - Agencia 7 Centro, de fecha 30 de diciembre de 1981 por el término de 91 días, a nombre de Horacio Segura, venciendo el 31 de marzo de 1982, tasa de interés 11 por ciento anual. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 13|7 Nº 13.924 v. 2|8|82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por cinco días en los autos caratulados: ALEXFA S.R.L. s| quiebra", Síndico Contador: De Santo Armando A., con domicilio en la calle Uruguay 495, 4º, "A". — Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1982, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 10 de noviembre de 1982, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en ésta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, julio 13 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|7 Nº 3.288 v. 27|7|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de ARALEY S.A., que es síndico el contador Oscar Anunciación Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, of. "5", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Juan Roberto Garidotto, secretario.

e. 22|7 Nº 3.311 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional a lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21 en autos, "TORO LIDIA LEONTINA s|Extravío". Ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0459819 por un monto total de veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos quince pesos ($ 21.649.315) otorgado por el Banco Chase Bank S. A. (Agencia Gaona) a favor de Lidia Leontina Toro, con vencimiento el día 12 de febrero de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.925.000 e. 21|7 Nº 15.069 v. 10|8|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en autos: "SAIZ SOBRAL, RICARDO ALBERTO s|Cancelación de Título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Caja de Crédito Aguirre S.C.L. con vencimiento el 14 de junio de 1982, número 11.708 y Nº 11.709 por montos totales a cobrar de $ 200.703.616 y pesos 198.498.082, respectivamente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Carlos A. M. Ferrário, secretario.

$ 800.000 e. 8|7 Nº 13.543 v. 29|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de AVES, STELLA MARIS, Expte. Nº 44.423 82, el síndico designado es el contador Gelman, Víctor Miguel, con domicilio constituido en Corrientes 1296, 1º piso, oficina 16, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1982. Señálase la audiencia del día 7 de diciembre de 1982, a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder lo que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 20|7 Nº 3.224 v. 26|7|82

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos caratulados: "WAIDO S.R.L. s|quiebra", se ha designado síndico al Contador Eduardo Bruno Mazzotta con domicilio en Cangallo 1547, piso 1º "G", para que los acreedores soliciten verificación de crédito hasta el día 27 de setiembre de 1982, fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 1º de diciembre de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, Cap. Fed. con los acreedores que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 y en su caso, con los inc. 1º a 7º de dicho artículo y dentro del término de 24 horas haga entrega al síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado; c) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal, prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficases e intimar a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 20|7 Nº 3.225 v. 26|7|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27; hace saber que en autos: "BENSIGNOR, EVAS cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Europeo para América Latina Nº 347.385 por $ 42.721.621, perteneciente a Eva Bensignor, del día 21|12|81 con vencimiento el 25|1|82, a interés nominal anual del 85%; autorizándose su pago luego de los 60 días posteriores a la última publicación del presente, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.500.000 e. 5|7 Nº 21.861 v. 26|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de 15 días que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 288.823, nominativo, transferible, con vencimiento el 22|1|1982, por un importe de $ 83.172.400, girados contra el Banco del Buen Ayre, entidad ésta que ha de abstenerse de hacer efectivo pago del citado instrumento sin orden del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$ 2.025.000 e. 15|7 Nº 14.355 v. 4|8|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ BALDOMIRA y otro s.cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, dispuso que, hallándose reunidos los requisitos del art. 89 del Dec. Ley 5.965 63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 346.668, por un monto de u$s 43.985, expedido por el Banco Tornquist Casa Central, y que se autorizará el pago del documento individualizado, a Baldomira Antunez y Constantino Martínez, una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Firmado: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 3.150.000 e. 19|7 Nº 14.624 v. 6|8|82

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, hace saber en autos "CHIARELLI, MARTA ELENA s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo 756.237 emitido por Banco de Londres y America del Sud, Sucursal Belgrano, el 6 de enero de 1981, vencimiento 5 de febrero de 1981, monto $ 4.600.303, a cobrar $ 4.857.416, tasa 68 % anual, a la orden de Marta Elena Chiarelli. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.800.000 e. 19|7 Nº 14.804 v. 6|8|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en la quiebra de NOVISSIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndica: Contadora Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en la calle José Pedro Varela 4630, que la misma se decretó con fecha 5 de julio de 1982; que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1982. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará, por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio —si fuere propuesto— se celebrará el día 24 de noviembre de 1982 a las 8 horas en la sala de audiencia del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|7 Nº 3.312 v. 28|7|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha ordenado publicar en autos: "AMENDOLA, ALDO CARLOS y otros s|Cancelación de Certficado de Depósito" Expte. Nº 9.622, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 19 marzo de 1982... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Tres mil doscientos treinta y un millones ciento diecinueve mil cuatrocientos seis (\$ 3.231.119.406), correspondiendo \$ 50.549.545 monto del certifciado número 197.467, a \$ 44.501.059 en concepto de capital y \$ 6.048.486 por intereses a devengarse en el período de depósito, \$ 454.367.123 monto del certificado número 197.458 a \$ 400.000.000 en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; \$ 454.367.123 monto del certificado número 197.455 a \$ 400.000.000 en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; \$ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.459 a \$ 400.000.000, en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; \$ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.460 a \$ 400.000.000, en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; \$ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.457 a \$ 400.000.000 en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de deposito \$ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.461 a \$ 400.000.000, en concepto de capital y \$ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; y \$ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.466 a \$ 400.000.000, en concepto de capital y 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito.

Dispónese la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible —librados por Finber Cía Fin. S.A.— números 197.467 librado a favor de Juan Antonio Ruiz Díaz con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121% Nº 197.458 librado a favor de Vicente Ricardo Amore, F. López G. Villegas y Gabay Susana indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121%; Nº 197.455 librado a favor de Arbe María Josefina, R. Induti, C. Catañа y Juan Antonio Ruiz Díaz indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.459, librado a favor de María Mendes Ribera, R. Camina M. Murugarren y Julia Victoria López indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% Nº 197.460 librado a favor de Ramón López, M. A. Degregorio de López, M. C. Sarubre y Calderón de la Barca; Améndola indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; número 197.457 librado a favor de María Cristina Paulina, L. A. Paulina, C. A. Bruni y Aída Roca Induti indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.461 librado a favor de Julia María Sayas, Adolfo Remo Induti, C. Mónaco y J. A. Caruso indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% y Nº 97.466 librado a favor de Salvador Farace, N. Paolini, Chiramberro y Sergio Paolini, indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de cada obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663)..." — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

\$ 12.825.000 e. 12|7 Nº 13.741 v. 30|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34; comunica por quince días, conforme al art. 89 Decreto Ley 5.965|63, en autos Expediente Nº 8.931 "PAGANINI DE AGUERRONDO, NELIDA y otra s|Cancelación", la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo transferible Nº 0319236, emitido el 7|4|81 por el Banco Hipotecario Nacional, con vencimiento el 9|6|81, \$ 4.945.430 de capital, más pesos 708.484 de intereses, al 83% anual, y autorízase para su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

\$ 1.500.000 e. 2|7 Nº 21.789 v. 23|7|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de TOMAS AVELINO ANDRADA, síndico Horacio Carlos Duquelsky, Pasteur 133, piso 2º, Depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de setiembre de 1982. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará el día 19 de noviembre de 1982, a las 9 horas, con los que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de comercio y documentos y constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19|7 Nº 3.210 v. 23|7|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días el Concurso Civil de CHAPUR ARTURO y ROBERTS DE CHAPUR AUGUSTA M. (Soc. conyugal). Síndica María Ester Fanti de Jezemiecki, Agüero 226, piso 6º "20", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día . de setiembre de 1982. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la Junta del día 10 de noviembre de 1982, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen a la Síndica los bienes de los deudores que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue a la Síndica los libros y demás documentación referida a su situación económica. — Intímase a los deudores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 19|7 Nº 3.211 v. 23|7|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "SYKORA TRAVEL SERVICE S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, s|quiebra", hace saber que hasta el 27 de setiembre de 1982, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Viamonte 2754, p.b., dpto. 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado la audiencia del día 29 de noviembre de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). — Procédase a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22|7 Nº 3.313 v. 28|7|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "IBEA S.A. s|quiebra", expediente Nº 8.244, que ttramitan por ante este Juzgado Comercial 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 23 de junio de 1982, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico hasta el 7 de setiembre de 1982, se ha fijado audiencia para realizar la Junta de Acreedores para el día 22 de noviembre de 1982 a las 9 hs., la que se realizará con los que concurrán; el síndico designado ha sido la contadora Alicia Zulema Bocconi, con domicilio constituido en la calle Tucumán 331, piso 1º B, Capital; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de octubre y 1º de noviembre de 1982.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 22|7 Nº 3.314 v. 28|7|82

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "VIKINGO S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 9.057, que la fecha de audiencia de junta fijada para el día 12 de agosto de 1982, se ha prorrogado para el día 20 de agosto del corriente año, a las 9 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 19|7 Nº 3.212 v. 23|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría número 43 del suscripto, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 1982, la quiebra de FRIGORIFICO EL HISPANO S.A. — Síndico designado: el Contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1982. — En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 21 de octubre de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado o donde en ésta se indique. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93, Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, P. 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.

e. 19|7 Nº 3.213 v. 23|7|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos "ACOSTA, MARIA ANGELA y Otro s|Cancelación", Expte. Nº 9.648 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 609.140 emitido por el Banco Credicoop Ltdo., Sucursal 43, Villa Mitre con fecha 9|11|81, por un importe total de \$ 4.282.250 a la orden de Acosta, María Angela y|o Acosta, Raúl Osvaldo, pagadero en esta Capital el 14 de diciembre de 1981, autorizándose a pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días, contados de la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1982. — El secretario.

\$ 1.800.000 e. 2|7 Nº 21.783 v. 23|7|82

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en autos: "STOREY, RODNEY s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles 061391 emitido por Finvercon S.A., con vencimiento el 2 de febrero de 1982, por un importe de \$ 52.828.219, al interés nominal del 117 por ciento y 20894, emitido por Argemofin S.A., con vencimiento el 16 de marzo de 1982, por un importe de \$ 3.463.368, al interés nominal del 98 por ciento, a la orden indistinta de Storey Rodney y|o Dempsey, Francisca Helena. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

\$ 1.500.000 e. 2|7 Nº 21.788 v. 23|7|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en el 8vto. piso del Palacio de Justicia hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 1982 se decretó la apertura del concurso preventivo de DINTEL SOCIEDAD ANONIMA, domiciliado en Bartolomé Mitre 2480, piso 8º de la Capital Federal y sucursal en Chos Malal Prov. de Neuquén. — Asimismo que se ha fijado el plazo hasta el día 22 de setiembre de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de los créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 19 de octubre de 1982, y el informe general del art. 40 de la misma ley el 9 de noviembre de 1982. — Fíjase la audiencia del 29 de noviembre de 1982 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que se presentare, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Síndico designado: Moisés Serber, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 7 B.

Buenos Aires, julio 15 de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

\$ 1.275.000 e. 21|7 Nº 15.206 v. 27|7|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del 5 de marzo de 1982 por pesos diez millones con vencimiento el día 14 de abril de 1982 por la suma de pesos diez millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veinticinco, emitido por el Banco Del Acuerdo S.A. a la orden de Antonio Lobo, Angel Cruz Lobo y Angel Cruz Lobo (h.).

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

\$ 1.500.000 e. 5|7 Nº 12.914 v. 26|7|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, decreta la Cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 399.512 expedido con fecha 9 de marzo de 1982 por GIMENEZ ZAPIOLA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en la Av. Córdoba 637, Capital Federal, con vencimiento el 12 de mayo de 1982 (64 días) y por un capital de \$ 17.282.500 que con más sus intereses totalizan \$ 19.195.859. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

\$ 1.800.000 e. 8|7 Nº 22.106 v. 29|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1982, se ha decretado la quiebra de "DISINEX ARGENTINA S.A.". En la misma se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Monti (Tucumán 1455, "16"), a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 1982. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 5 de noviembre de 1982, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al Síndico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.315 v. 28|7|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º, hace saber que en los autos caratulados: "IACOVONE, NICOLAS ANTONIO s|Concurso preventivo", se ha resuelto posponer para el día 18|8|82, a las 10 horas, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

\$ 600.000 e. 20|7 Nº 14.93 v. 26|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días la quiebra de SANTA JULIA DE LOS SONSQDISTADORES S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 1523, piso 3º. — Síndico: Dr. David Juan Calcagno, domiciliado en Avenida de Mayo 749, piso 5º, oficina 33, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de noviembre de 1982 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 20|7 Nº 3.226 v. 26|7|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que la junta de acreedores de "DAUD DE SABA, SOFIA s|concurso civil", ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1982, a las 11 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nº . del fuero sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, con el número que asistieren, debiendo presentar el informe del art. 40 para el día 16 de agosto de 1982.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 600.000 e. 22|7 Nº 22.716 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días, que la junta de acreedores de "SABA, RACHID KHATTAR s|concurso civil", ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1982, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del fuero, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, con el número que asistieren, debiendo presentar el informe del artículo 40 para el día 16 de agosto de 1982.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 675.000 e. 22|7 Nº 22.717 v. 28|7|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del Dr. Hernán Daray, cita y emplaza a HORACIO STEINER, a fin de que comparezca en el término de diez (10) días, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda, en autos: "Morán de Barrios, Bernarda c|Steiner, Horacio s|Cancelación de hipoteca", respecto del inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. R; Manz. 130 b; Parc. 13. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1982. — José Miguel Piidain, secretario.
$ 750.000 e. 20|7 Nº 14.853 v. 26|7|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica en los autos: "ZORRILLA, MARCELO EDGARDO y otra c|ENRIQUE ERWIN y FEDERICO ERNESTO MULLER y DOHL y ELFRIDE ERNA DOHL s|consignación de alquileres", que cita a los demandados "para que dentro de diez días procedan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de seguirse sus rebeldías. Bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquense edictos por dos días. — Carlos Guillermo Frontera, Juez".
Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 300.000 e. 22|7 Nº 15.458 v. 23|7|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por noventa (90) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RICARDO VILLARNOBO para que comparezca a estar a derecho en los autos Villarnobo, Héctor Ricardo s|ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Notifíquese por cinco días (5). — Fdo.: Héctor Carlos Adamo, Juez Federal Subrogante.
La Plata, 7 de julio de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 20|7 Nº 3.227 v. 26|7|82

CHASCOMUS

El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos 'ARRARAS, ALFREDO NESTOR, GONZALEZ B. DE ARRARAS JORGELINA B. Y VILLA JUAN CARLOS s|cancelación de depósito", Expte. Nº 1.100, que tramitan por ante la Secretaría Unica, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "Chascomús, junio 18 de 1982. — ...Resuelvo: 1) Disponer la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 962.831 por un capital de pesos doscientos cincuenta millones ($ 250.000.000) con más pesos cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos veintiuno ($ 54.794.521), en concepto de intereses, emitido el día 10 de mayo de 1982, por "Taquini S.A. Compañía Financiera", con vencimiento el 13 de julio de 1982, a nombre de Arraras, Alfredo Néstor; Arraras, Jorgelina González de, y Villa Juan Carlos (Nro. de cuenta 44.700). — 2) Mandar publicar esta resolución por el término de 15 días en el diario "El Argentino" de esta ciudad y Boletín Oficial de la Rep. Argentina... Dra. Estela G. de Etchepare, Juez de Paz Letrado. Chascomús".
Chascomús, julio 5 de 1982. — Antonio Félix Quintín, secretario.
$ 4.950.000 e. 14|7 Nº 14.038 v. 3|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 22|7 - Termina: 26|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|7|82	GUALBERTO ENRIQUE CASTIGLIONI	22.636
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|7|82	ANGELICA CATA MALBERTI DE MINUTO LUGAND	15.198
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|7|82	ERNESTINA ESTELA MARTA DE BARY DE ACUÑA	15.232
2	4	Horacio Roberto Granero	24|6|82	FRNCISCO EUGENIO COPPO	22.596
2	4	Horacio Roberto Granero	14|7|82	CLAUDIA INES GRUMBERG	22.605
2	4	Horacio Roberto Granero	30|6|82	MARIA LUISA ZAINO DE ZARLENGA	15.112
2	4	Horacio Roberto Granero	23|6|82	MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ DE PANTIGA	15.217
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|7|82	GERMAN ALBERTO CURT BURKHARDT y|o CURT BURKHARDT	22.625
3	6	José María Irigaray	14|7|82	PIERINO CULTURA	22.621
3	6	José María Irigaray	14|6|82	LUIS ALBERTO PERASSO	15.141
3	6	José María Irigaray	13|7|82	EDILIO JOSE AMAYA	15.233
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|6|82	MARIA ISABEL VELAZQUEZ DE GODOY	22.597
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|82	ANTONIO GUTIERREZ	22.642
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|82	CANDIDA NAVARRO	15.111
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|82	CARMEN LOMBARDERO DE ROSSI	15.135
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|82	MIGUEL GERRERO	15.209
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|7|82	MARIA CATALINA REBAUDENGO DE FOGOLIN	22.631
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|82	BALLESTER JULIO ALBERTO	15.264
5	9	Alicia B. Alvarez	16|7|82	ERNESTO BILATO y BLANCA MARTINA ARINGOLI DE BILATO	22.672
5	9	Martín Amorortu	14|7|82	ANGEL WAINER	15.213
5	10	Alicia B. Alvarez	14|7|82	CARLOS ALBERTO TUSE	15.134
6	11	Hugo Carrillo	8|7|82	ANTONIO GONZALEZ	22.658
6	12	Luis Alberto Dupou	15|7|82	RODOLFO CSIDA	15.266
7	13	Rolando Hugo Falke	13|7|82	SALVADOR POLLIO	15.081
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|7|82	JORGE RUBEN JACUBOVICH	15.239
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|82	ISABEL ANGELICA LOPEZ DE GRAMPA	22.649
8	15	Adolfo María Repetto	16|7|82	ROSA CEVASCO DE DE MARCO	15.096
8	15	Adolfo María Repetto	16|7|82	LEONILDA ROSA PALASCIANO DE ZERZER	15.267
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|82	ABEL JORGE SCHTEINBERG	22.632
9	18	Ernesto D. Julián	15|7|82	HERNAN RICARDO CALIXTO BUNGE	15.248
9	18	Ernesto D. Julián	15|7|82	PASCUAL MURTARI	15.100
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|7|82	DOMINGO SOBRERO	15.195
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	15|7|82	MARCELINO LOZANO	22.615
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16|7|82	MANUEL MENDEZ	15.276
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|7|82	ANTONIO FALINO	15.080
13	25	Fernando B. Menéndez	21|6|82	ESTEBAN SANTIAGO ANTONIO RAFFO	15.137
13	25	Fernando B. Menéndez	30|6|82	CARLOS o CARLOS JOSE MACCHI	22.650
14	27	José Luis Caruso	5|7|82	MARIA CONSUELO GONZALEZ DE CAMBEIRO	22.652
14	28	Guillermo C. Mercado.	8|7|82	MARIA CONSTANCIA TIRRO DE COLOTTA	22.633
14	28	Guillermo C. Mercado.	12|7|82	ELSA ESTHER ARCURI DE TORRES	15.247
15	29	José Eduardo Russo	16|7|82	ROBERTO ALEJANDRO COSTA	15.090
15	30	José Luis González	7|7|82	ANGEL VICTOR COVIELLO	22.622
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|82	MARIA HAYDEE FUENTES DE CASTAMAN	22.627
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|5|82	PABLO ROSENBLATT	22.674
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|7|82	JUAN SGALLARI	15.144
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|6|82	DIEGO OLIVARES	15.212
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|7|82	MARIA ESTHER CATALINA SALLUSTRO TORTORA DE KAPLUN	22.628
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|7|82	JULIO ALBERTO AGUSTIN FOLCO	22.304
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|7|82	AMALIA RICCIO DE CASERTA	22.613
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|6|82	MARCELINC TEODORO GIANELLI	22.630
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|7|82	INES CONCEPCION CORES DE GIRIBET	22.671
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|7|82	ESTHER LUISA GAMPER DE SIQUEIRA CASTEX o ESTHER LUISA GAMPER ROCA DE SIQUEIRA CASTEX	15.106
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|7|82	ISABEL CIMADEVILLA	22.620
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|7|82	JULIO ADRIAN CISNEROS	15.205
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|7|82	DEMETRIO SEGISMUNDO OZUBKO	15.066
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|7|82	MANUEL PAZ	15.105
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|7|82	MARIA JUANA CARNEVALE GARRE DE LUCIONI	22.626
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|7|82	CEIMACH DUSCHATZKY	22.606
25	50	María Eugenia Giraudy	16|7|82	MARIA MERCEDES DIEGUEZ LOPEZ DE GOMEZ	15.157
25	50	María Eugenia Giraudy	14|7|82	DELIA MATILDE PATALANO	22.675
26	51	Julio César Dávolos	15|7|82	ROSA ALICIA YANZON	15.204
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|82	SIMONA ANOCIBAR DE LLANOS	15.265
27	54	Miguel Angel Secchi	13|7|82	ALBERTO GREGORIO SAULLO o SAUL; DELIA ROSA SAULLO; LUISA DIFARCO o LUISA DEFALCO o MARIA LUISA DEFARCO o MARIA LUISA DEFALCO o MARIA LUISA DIFARCO (apellido materno) CUPERO o CUPERA VIUDA DE SAULLO	22.638
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|7|82	JUAN CAPURRO	22.634
27	54	Miguel Angel Secchi	21|6|82	GELINDO DOMINGO RANUCCHI o GELINDO RANUCCHI	15.211
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|7|82	CARMEN CRESPO DE TAVERNA	22.639
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|7|82	ADOLFO PERDIZ	15.136
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|7|82	CARMELA APRIGLIANO DE PIRILLO y PASCUAL PIRILLO	22.614
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|7|82	RAMIRO LABANDEIRA CORRAL o LAVANDEIRA o LAVANDEIRA CORRAL	22.651
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|82	FAUSTO FRONTERA	22.678
29	58	Marta Amelia Beiró	16|7|82	REBECA ZIMMERMAN	15.087
30	59	Santiago González Balcarce	31|3|82	MANUEL PANIZZI	22.591
30	59	Santiago González Balcarce	20|5|82	FAUSTINO LOPEZ GACIO	22.641
30	59	Santiago González Balcarce	18|7|82	SZENIA o SZEINA RASKA SZTRAKS DE KAWIOR	22.669
30	59	Santiago González Balcarce	30|6|82	TOMASA ISABEL GOMEZ DE ROJAS	22.670
30	60	Ester Riesel	12|7|82	JOSE ANTONIO MANUEL ZABALIA y MAGDALENA AUGUSTA VICTORIA BORNEMANN DE ZABALIA	22.673

e. 22|7 Nº 2.146 v. 26|7|82

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino García, el que suscribe, en el juicio Nº 533|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|RAMON BENITO FERRANDO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en el juicio

a quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, manzana Nº 70, titular de los derechos y acciones posesorias Ferrando Ramón Benito, con superficie de 230,30 m2 y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada S. 29º 00' E de 19.20 m con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta amojonada S. 61º 16'0 de 12 m con calle Hipólito Yrigoyen; Suroeste: recta amojonada N 29º00'0. de 19,20 m con Ramón Benito Ferrando; Noroeste: recta amojonada N 61º16'E. de 28,88 m con Ramón Benito Ferrando. Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta urbana, Manzana Nº 70. Titular de los derechos y acciones posesorios Ferrando, Ramón Benito. Lote G. Superficie 323,90 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada en parte edificada S 29º 00' E de 19,20 m con Ramón Benito Ferrando. Sureste: recta edificada S 61º 16'0 de 16,88 m con calle Hipólito Yrigoyen. Suroeste: recta edificada N 29º00' 0 de 19,20 m. con calle Belgrano. Noroeste: recta amojonada N 61º 16' E de 16,88 m con Ramón Benito Ferrando. Afectada expropiación —Ley Nac. 19.210— Presa Salto Grande, Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 70, Lote F. Titular de los derechos y acciones posesorios, Ferrando Ramón Benito. Superficie 323,30 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S 29º 00' E de 11,70 m con Ramón Benito Ferrando Sureste: recta amojonada S 61º 16' 0 de 28,88 m con Ramón Benito Ferrando. Suroeste: recta amojonada en parte edificada de N 29º 00'0 de 10,70 m con calle Belgrano. Noroeste: recta amojonada N 59º 17' E de 28,90 m con Alcides Pedro Colombo. Afectada expropiacin —Ley Nac. 19.210— Presa Salto Grande, Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 70. Titular de los derechos y acciones posesorios, Ferrando Ramón Benito. Superficie: 274,30 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S 29º 00' E de 9,50 m con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta amojonada S 61º 16'0 de 28,88 m con Alcides Pedro Colombo. Suroeste: recta amojonada N 29º 00'0 de 9,50 m con calle Belgrano; Noroeste: recta amojonada N 61º 16' E de 28,88 m con Ramón Benito Ferrando afectada expropiación —Ley Nac. 19.210— Presa Salto Grande, Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 70. Titular de los derechos y acciones posesorios Ferrando, Ramón Benito. Superficie 274,30 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada S 29º 00' E de 9,50 m. con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta amojonada S. 61º 16'0 de 28,88 m con Ramón Benito Ferrando; Suroeste: recta amojonada N 29º 00'0 de 9.50 m con calle Belgrano; Noroeste: recta amojonada N 61º 16' E de 28,88 m con Ramón Benito Ferrando. Afectada expropiación —Ley Nac. 19.210— Presa Salto Grande. Publíquese por cinco (5) días.

Concepción del Uruguay, 21 de junio de 1982. — Florentino V. García, secretario.

$ 4.200.000 e. 20|7 Nº 14.867 v. 26|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 21|7 - Termina: 23|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	14| 7|82	FERNANDO ORTIZ PINOZA	22.557
1	1	Hilario R. Basavilbaso	8| 7|82	MARIA LUISA CARCEGLIA DE BOSCH	22.576
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 7|82	ELVIRA CELINA REBECHI DE CUCCARESE	15.055
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 7|82	PEDRO LUIS TERRAGNI	22.574
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 7|82	ANNA MODINGER DE MERKLER	22.549
2	3	Gustavo E. Toledo	16| 6|82	CARLOS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ELISA ARAGON DE RAMIREZ	22.547
2	3	Gustavo E. Toledo	6| 6|82	MOISES FRAIMAN	22.551
2	3	Gustavo E. Toledo	14| 7|82	MARIA FELICIDAD FERNANDEZ DE BARRIO	14.986
2	3	Gustavo E. Toledo	1º| 7|82	DOMINGO ANTONIO PIRONTI	22.583
2	4	Horacio R. Granero	7| 7|82	DOLORES ISABEL BRAVO DE TRELEANI	15.053
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3| 6|82	BASILIO ERNESTO TABANEZ	14.893
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 7|82	JOSE ALONSO	14.978
5	9	Martín Amorortu	8| 7|82	VALENTIN MADRICARDO	22.552
5	9	Martín Amorortu	13| 7|82	ALFONSO PERSICO	14.937
5	10	Alicia B. Alvarez	21| 5|82	CATALINA BÜKS VDA. DE KREMENCHUSKY	15.014
5	10	Alicia B. Alvarez	25| 6|82	ANTONIO GOMEZ y FLORINDA LOZANO VDA. DE GOMEZ	14.966
5	10	Alicia B. Alvarez	12| 7|82	ANGEL ANTONIO LIBONATI	22.566
6	11	Hugo Carrillo	15| 7|82	RAUL ALBERTO BRAVO	22.565
6	11	Hugo Carrillo	18| 6|82	LORENZO ENRIQUE	14.858
6	11	Hugo Carrillo	8| 7|82	SANTIAGO GARCIA	14.974
6	12	Luis A. Dupou	13| 5|82	JUAN CAMPOLLO	14.976
7	13	Rolando H. Falke	8| 7|82	JOSE MANUEL MARTINEZ	22.542
7	13	Rolando H. Falke	13| 7|82	HECTOR ADELMO ARCUCCI	22.559
7	13	Rolando H. Falke	20| 5|82	MARIA DOMINGA ROMANO DE POLICARI	15.034
7	14	María O. B. de M. Ocampo	29| 6|82	DONATO BENITEZ	22.570
7	14	María O. B. de M. Ocampo	15| 7|82	SALVADOR SALERNO	15.004
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 7|82	ROSA BASCH DE KULICH	22.556
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 7|82	SLAUCO JOSE BRISCEK y ROSALIA KERPAN DE BRISCEK	22.55
10	19	Martín J. Durand	15|12|81	ANGELA DE LUCA DE CANO	15.035
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º| 7|82	JULIO ANTONIO RAMIREZ	22.571
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	13| 7|82	ISRAEL SIGANOFF	14.973
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	6| 7|82	TOMAS RODRIGUEZ	22.560
12	23	Irene M. Alcorta	14| 7|82	HECTOR JUAN CIMINO	22.538
12	23	Irene M. Alcorta	23| 6|82	CAYETANO SARRA FIORE o GAYETANO SARRA FIORE	14.935
12	24	Ezequiel E. Goitía	14| 7|82	ANDRES SIUSIURA	22.567
14	27	José L. Caruso	6| 7|82	HAIDEE LUISA SAVAZZINI DE MOMBELLI	22.572
16	32	Marta N. C. de Negri	6| 7|82	TOMAS INSAUSTI	22.573
16	32	Marta N. C. de Negri	5| 7|82	FRANCISCO NOVELLO	22.569
17	34	Tristán Bravo	13| 7|82	CATALINA RUSSO DE CASONU	14.831
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1º| 7|82	MARIA LESCHICHE o MARIA GLEZIK o MARIA FRANCISCA GLESCIC DE BADALIC	14.842
19	38	Martha B. G. A'sina	15| 7|82	LUIS LOPEZ	22.580
20	39	Luis J. Carballido	14| 7|82	ELSA NOEMI MANTEGAZZA DE FERRAZZO	14.877
21	41	Luis G. Köhler	15| 7|82	NELIDA GIANATELLI DE SCIACCO	22.564
21	41	Luis G. Köhler	5| 7|82	FEDERICO GLANDI y ANTONIA DOMENICHELA DE GLANDI	15.024
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	14| 7|82	AGUSTIN RAUL LUNA	22.533
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	5| 7|82	AURORA O'DONELL DE BARONI	22.546
22	43	Hernán L. Coda	13| 7|82	SEVERINA IBIAS FERNANDEZ DE PEREZ MARTINEZ o SEVERINA YBIAS o SEVERINA IBIAS DE PEREZ	14.863
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 7|82	ARTURO BOZZO	14.830
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 7|82	OSCAR LOPEZ MENDEZ	14.922
24	48	Rubén H. Malatesta	8| 7|82	WODA DE MALTZ SZPRNCA	15.031
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 7|82	CAMILO DE MARCO	15.032
27	53	Beatriz A. Verón	12| 7|82	EMILIO HUMBERTO BOTTONE	22.548
28	55	Dora M. Gesualdi	27|12|81	JOSE CELLA	14.841
28	56	Daniel R. Tachella	8| 7|82	CESAR LAUREANO INCHAUSTY	15.001
28	56	Daniel R. Tachella	29| 6|82	ABRAHAM ENRIQUE GOLDMAN	14.974
28	56	Daniel R. Tachella	14| 7|82	ELBA GERMANIA CALDERATO DE PARERA	14.899
30	59	Santiago G. Balcarce	6| 7|82	CONSTANTINO MANRIQUE CARIDAD	14.911
30	59	Santiago G. Balcarce	13| 7|82	EMA AMANDA GIULIETTI DE MICHELETTI	22.578
30	60	Ester Riesel	16| 6|82	VICTORIA ROSALIA COCO DE PALUMBO	14.990

e. 21|7 Nº 2.145 v. 23|7|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ JUAN y otros c|EDIFICADORA MOLDES S.R.L. s|Resolución de Contrato" Expte.: 28.727 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 30 de julio de 1982 a las 14 hs. en Cangallo 1233, un inmueble ubicado en la calle Moldes 2168|74 entre Mendoza y Juramento con una superficie total de 504,86 m2 contando el mismo con una tapia al frente y en el fondo la esctructura de un sótano. — Desocupado. — Deuda municipal a fs. 321 y O.S.N. a fs. 342. — Visitar todos los días en horario corrido. — Base $ 108.007.374. — Al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%. — Sellado de ley 5 por mil todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 630.000 e. 21|7 Nº 15.158 v. 23|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "PIETRACCONE, LUIS M. c| CICALA, VICENTE H. s|ejecutivo" (Expediente Nº 56.674) que el martillero Atilio N. Yacobucci, remtará en Cangallo 1233 Capital Federal, el día Jueves 29 de julio de 1982, a las 14, la propiedad sita en Bernal F.G.R. Ptdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda Nº 20 entre San Martín y Belgrano; edificado en terreno de 173,85 m.c. — Se encuentra totalmente desocupada, según Acta levantada por el Señor Oficial de Justicia. Puede visitarse los días 26, 27 y 28 de julio de 15 a 18 y el día 29 de 10 a 12. — Base $ 34.339.800, al contado. — El comprador debe constitur domicilio en la Capital Federal. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 540.000 e. 21|7 Nº 22.612 v. 23|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por tres días, en el juicio "BALUARTE S.A.F.I. c|CALLA DOMINGO ENRIQUE s|ejecutivo" Expediente 60.554, que el martillero Genaro Mazza, rematará el día 30 de julio de 1982 en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Capital, a las 16 horas, el 50% indiviso del departamento u oficina ubicado en la calle Tucumán Nº 211|55|67|71, piso 6º, Unidad 26, Capital. — Sup. 91 m2. — Consta de cuatro ambientes, baño, cocina y dependencias, desocupable el 50% que se subasta, Base: $ 54.034.500. Seña 10%. Comisión 3%, todo al contado en dinero efectivo, y al mejor postor. — Visitar de lunes a viernes a partir del día 26|7|82, hasta el día 29|7|82, inclusive de 12 hs. a 15 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se adeudan impuesto de Obras Sanitarias, por valor de $ 872.341 según consta a fs 61 y Alumbrado, Barrido y Limpieza. por el importe de $ 1.340.201 según consta a fs. 52.

Buenos Aires, julio 14 de 1982. — Jorge Joaquín Fargas, secretario.

$ 900.000 e. 21|7 Nº 22.623 v. 23|7,82

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C.A. s|incidente de subasta Díaz Vélez 3441" Expte. Nº 42.195, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día viernes 30 de julio de 1982, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 3, ubicada en la planta baja del inmueble sito en Avda. Díaz Velez 3441, de esta Capital. — Consta de un ambiente, baño, kitchenete, y pequeño patio, Superficie total: 20,18 m2. Porcentual: 1,04%. — Base: $ 50.000.000. — Seña 10%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — La venta se realiza "Ad Corpus". — El inmueble se entrega desocupado. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de Visita: Los días 27, 28 y 29 de julio de 1982, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 720.000 e. 21|7 Nº 15.161 v. 23|7|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|indicedente de subasta inmueble Bmé. Mitre 2071|73" Expte. Nº 43.238, que el martillero Luis Benedit, rematará el día 28 de julio de 1982, a las 11 y 30 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad Nº 33, del 3er. piso, del edificio de la calle Bartolomé Mitre 2071|73, Capital Federal. — Desocupada. — Base pesos 50.000.000. — Al contado y mejor postor. — Seña 10%. Comisión 3%. — Sellado 5 por mil. — Expensas junio 1982 $ 227.226. — Adeuda $ 755.251. — Deudas municipales según constancias fs. 336. — Deuda O. Sanitarias a fs. 334. — El bien se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. — En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 630.000 e. 21|7 Nº 15.162 v. 23|7|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12; comunica por cinco días en los autos: "PALMER Y CIA. s| Quiebra, incidente de subasta", Expediente Nº 9.644|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 5 de agosto de 1982, a las 10.30 hs., en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: 1) Los Inmuebles de las calles Sánchez 2023|27 y Camarones 1773|77|81, Capital (en block), edificados en terrenos que miden: 10.92 mts. de frente al Sud-Oeste, 11,12 mts. al Nor-Este, 21,52 mts. de fondo al Nord-Oeste y 19,70 mts. de fondo al Sud-Este lo que hace una superficie calculada para el primero de 225,06 mts,; y el segundo en terreno que mide 16 mts. de frente al Sud-Este por 70,42 mts. en el costado Sud-Oeste y 69,57 mts. en el del Nord-Este, lo que hace una superficie calculada de 1.164.27 metros. Superficie total del terreno de los dos inmuebles 1.389,33 mts. Ad-Corpus. Matrícula 15-21256 (unificada para

los dos inmuebles). Superficie edificada 2.116,22 mts. Los títulos se encuentran agregados a fs. 1.270|1.295, los dominios constan a fs. 1.254|1.259. Se incluyen en la venta todos los bienes muebles ya instalados, estantería, divisiones, moquette, equipo de música funcional, aparatos de aire acondicionado, ventiladores, estufas y mamparas. Cuentan con habilitación municipal. En la venta se incluyen tres líneas telefónicas números 59-9040, 59-6955 y 59-8725. — Base: Pesos 2.500.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre bancos de esta plaza. La venta se realiza al contado y el que resulte comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles se encuentran desocupados y se entregarán en tales condiciones, con los impuestos pagos al día de la posesión. Exhibición: días 29, 30 y 31 de julio, 2, 3 y 4 de agosto de 9 a 16 horas. — 2) Marcas: A continuación se subastarán las siguientes marcas: Palmer, clases 1, 3, 5, 10 y 21 con esta marca en su venta se incluye la nómina de 4.000 clientes aproximadamente con todos sus datos, la ficha completa de cuenta corriente con todos los movimientos contables en las mismas y los respectivos ficheros metálicos en que se encuentran: Anexa clase 16; Forum clase 16; Mar y Sierra clase 18; Syson clase 16; Convennient clase 16; Patito clase 6; Johana Debre clase 16: Johannell clase 16: modelos industriales (recipiente térmico para comidas) y (caja exhibidora de productos en general). — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. — 3) Bienes Muebles: Dos máquinas de contabilidad Olivetti, Ivrea Audit 413 (italianas); equipo de contabilidad I.B.M. con equipos de programación para facturación, perfoverificadora I.B.M.: máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80, Remington, máquinas de calcular Olivetti, Cifra y otras marcas; mesas directorio, escritorios, ficheros metálicos: mostradores, mesas, sillas, sillones, sofá, armarios y vestuarios metálicos cajas fuertes Borges, mimeógrafo, guillotina, elementos de consultorio médico, rollos moquette Atlántida, manas, reloj Cronos a péndulo antiguo; heladera, matafuegos, ventiladores, estufas, acondicionadores de aire desarmados, balanzas de pie; aspiradora industrial; importante lote de papel; artículos Bebenil, bombachas, cambiadores, mamaderas; prendedores, cepillos de cabello, artículos varios de perfumería y demás bienes inventariados que componen el catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado los días 9 y 10 de agosto de 9 a 15 horas en Talcahuano 481, 3er. piso, Capital; bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en caso de incomparencia. Entrega a partir del día 11 de agosto. Exhibición: días 29, 30, 31 de julio; 2, 3 y 4 de agosto de 9 a 16 hs., en Sánchez 2023|27, Capital. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Hay prospectos, planos del edificio y catálogos. Más informes en las Oficinas del martillero o en la sede del Juzgado. Diagonal Pte. R. S. Peña 1212, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 5.625.000 e. 21|7 Nº 15.151 v. 27|7|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12: comunica por tres días en los autos: "ESPINOSA, CARLOS A. c|GRANADO, ELSA N. y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 9.323|81, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de julio de 1982 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital; la unidad funcional Nº 1 que forma parte de la finca sita en la calle Navarro 3274|76 con entrada por el Nº 3276, Capital Federal; planta baja: Superficie cubierta 90.89 mts. y descubierta 46,73 o sea un total para la planta de 137.62 mts.; planta alta: Superficie cubierta 61,86 mts., semidescubierta 6,49 mts., descubierta 32,91 metros, balcón 6,70 mts. total de la planta 107,96 mts. Lo que hace una superficie total para la unidad de 245,58 metros, según título que obra a fs. 39|51 de estos autos. Matrícula: 15-1221|1. — Consta en planta baja entrando un garaje, a la izquierda de la puerta de entrada de living amplio parte del cual se utiliza como comedor, un baño instalado, cocina amplia, comedor y en el fondo un patio: desde el living por una escalera se accede a la planta superior que consta de dos dormitorios que dan a la calle, abarcando los mismos se desarrolla un balcón, en el medio de los dos ambientes descriptos hay un baño instalado y pasillo por medio un cuarto de vestir, saliendo de este último se enfrenta una puerta que da a una terraza propia donde hay una habitación de servicio con baño y un lavadero techado. — Base: $ 198.099.312. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble según constancias de autos se encuentran ocupado por los demandados y su hijo. Visitas: Días hábiles de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.440.000 e. 21|7 Nº 15.154 v. 23|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "CUEROS ARGENTINOS S.A. (THE ARGENTINE HIDE CO.) s|Quiebra s|Inc. realización de bienes", Expte. Nº 13.588, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Raúl Avellaneda, rematarán el día 6 de agosto de 1982, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles de propiedad de la fallida detallados a fs. 108|109; 111|118, consistentes en Ford Falcon C 748.484, modelo 1976; Ford Fairlane C 819.796, modelo 1977; pick-up Chevrolet B 1.382.734; camión Mercedes Benz, C 362.935, modelo 1971; acoplado Maldonado Hnos., C 369.069, modelo 1971; autoelevador marca Sampimovil, Latorre, Clark, Balcancar; motor diésel 6 cilindros; 65.000 kg. aproximadamente de Bicromato de sodio; bolsas de soda cáustica; bolsas de carbonato de sodio; de sal; tanques, bidones, damajuanas, etc.; hay catálogo de lotes. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhiben los días 29, 30 y 31 de julio de 1982, de 10 a 13 horas y de 14 a 16 horas, en el establecimiento sito en General Pacheco, Ruta 9, km 34,5 y los días 1º, 2, 3 y 4 de agosto, de 10 a 13 y de 14 a 16 horas, en el establecimiento sito en Ruta 8, km 44,5 de Del Viso, ambas en la Prov. de Buenos Aires. — Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Catálogos e informes en las oficinas de los martilleros, Cangallo 1233, o en el expediente judicial arriba citado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.875.000 e. 22|7 Nº 15.359 v. 28|7|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en autos "ACON FELICITO "EL PALACIO DEL SUEÑO" s|quiebra", Expediente Nº 31.255, que los martilleros Bravo Barros y Cía rematará el martes 10 de agosto a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la unidad Nº 8 del piso 7º de la finca sita en ésta Capital, Avda. Independencia 2318, que cuenta con una superficie de 87 mc., correspondiéndole un porcentual del 12,14% y consta de pasillo, living-comedor, tres dormitorios (dos de ellos al frente con balcón y otro interno), baño, cocina, lavadero cubierto, habitación y baño de servicio con ducha. — Base: $ 246.666.666, al contador. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Desocupada. — Se visita martes y jueves de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 900.000 e. 20|7 Nº 14.985 v. 26|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13; comunica por tres días en autos: "PEREIRA DE GONZALEZ, ELSA c|HERNANDEZ, JULIA y otro s|ejec." (Expte. Nº 35.571|78), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 27 de julio de 1982 a las 10.30 horas en el local de ventas, sito en Avda. Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital; el Cincuenta (50) por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Félix de Amador 2452 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Edificio de 2 plantas, compuesto de Living-comedor, 3 dormitorios, otra habitación en planta baja y otra al fondo, baño, toilette, cocina, garaje y pileta de natación. Total de superficie edificada 180 m2, aprox. Con teléfono, antigüedad 20 años. El terreno mide 10,00 mts. de frente al N.O. por 32.00 mts. de fondo. Se encuentra ocupada por el demandado y su grupo familiar. Adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario la suma de pesos 2.046.766, con más $ 65.655 de Contribución extraordinaria por los años 1975 a 1981. Visitar de lunes a viernes de 15 a 18 y sábados y domingos de 10 a 12 horas. — Base: $ 60.049.066. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 1.035.000 e. 21|7 Nº 15.159 v. 23|7|82

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 con asiento en Diagonal Norte 1211, piso 7º, comunica por tres días en autos: "VALMYR S.A. C.I.I.F.C. y A. c|AUTOMOTORES SANTA BARBARA y Otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 41.578, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un galpón con techo parabólico que abarca toda la propiedad, utilizado como taller mecánico, chapa y pintura con 2 fosas, en buen estado general de conservación, ubicado en la calle Carlos M. de Alvear entre las de Martínez de Hoz y Avda. Mitre de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado como lote (parcela) 4 de la Manzana 78, inscripción 8914 del año 1980, Partida 161901, Circunscripción II, Sección B, Manzana 78d, Parcela 4, en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo ser visitado diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: $ 3.589.800. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria de $ 449.977 (fs. 21) y por alumbrado, barrido y limpieza y conservación de vía pública de $ 221.742 (fs. 22). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 900.000 e. 22|7 Nº 15.365 v. 26|7|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos caratulados "FUNDICIONES SANTINI S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta de bienes" —Expte. Nº 51.371— que los martilleros Hernán G. Galvez, Eduardo Ojam Gache y Horacio Ferro Lüchter, rematarán el día jueves 5 de agosto de 1982, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor, los siguientes bienes de la fallida, existentes en los domicilios de la misma, calle Defensa 553|61, Capital Federal y Zufriategui 4841|51, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que serán exhibidos en los mencionados domicilios los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 1982, de 12 a 16 horas, consistentes en productos elaborados y|o en curso de elaboración, materia prima, etc. que se determinan en los respectivos inventarios obrantes en autos a fs. 9|10, 33|36 y 50; cuyos bienes principales son: armarios y escritorios metálicos, máquinas de calcular y escribir "Olivetti" (manuales y eléctrica), estanterías metálicas desmontables y regulables, "Morwin"; camisas para cilindros de automotores distintos códigos; gran cantidad de barrotes cilíndricos y bujes de hierro, distintas medidas y peso; campanas y discos de freno; bolas para máquina de cemento; ganchos, poleas, tapas, pistoncitos, pedestales, aros, bases para críket, pitones Tensa, bombas de freno distintas medidas y peso, bolsas de bentonita y carbonilla gruesas y fina, mogul, silicio, azufre y pasta para horno; 14 toneladas aprox. de fundición especial; 120 toneladas aprox. de fundición desmoldeo; 100 toneladas aprox. de chatarra y demás bienes. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Entrega conforme Art. 574 C.P. Desarme y traslado por cuenta y riesgo de sus respectivos compradores. — Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 2.250.000 e. 19|7 Nº 14.682 v. 23|7|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en los autos caratulados "QUIMPEY S.A.C.I.A. y F., s|quiebra", Expediente Nº 7.777, que los martilleros Ramona B. Jáuregui de Millán y Eduardo Facundo Aubone rematarán los días 3 y 4 de agosto de 1982, a las 9 horas, en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes muebles inventariados a fs. 884|885, 900.917, con y sin base, al contado y mejor postor. Salen con base las siguientes máquinas: Máquina carretelera marca Fougheirol número 131. Base $ 8.000.000. — Cuatro máquinas carreteleras marca U.S. Textile Machine Nros. 145 - 46 - 47 - 477. Base $ 7.500.000 cada una. — Dos máquinas carreteleras marca U.S. Textile Machine Nros. 515 - 16. Base $ 4.500.000 cada una. — 13 Máquinas retorcedoras marca Textile Machine Nros. 954|941 - 938 - 911 - 544 - 499 - 497 - 586|501 - 954 - 961 - 939|540 - 1401 - 1402 y 505. Base pesos 10.500.000 cada una. — Dos máquinas encanadoras marca Gilbos Nros. 2223|3 y 2224-. Base $ 27.000.000 cada una. — Máquina acopladora Fletcher Industrie Nº 45542. Base $ 25.000.000. — Ocho retorcedoras U. S. Textile Machine números 952 - 929 - 910 - 963 - 942 - 903 - 907 - 932. Base $ 5.000.000 cada una. — Máquina retorcedora marca Hamel 2156. Base $ 30.000.000. — Máquina retorcedora marca Hamel 3949. Base $ 25.000.000. — Máquina retorcedora marca Alma 1714. Base $ 50.000.000. — Seis máquinas retorcedoras marca Carrington Nros. 166 - 167 - 172 - 173 - 174 - 175. Base pesos 16.666.666. — Diez máquinas retorcedoras marca Textile Machine Nros. 2758 - 2757 - 2749 - 2761 - 2751 - 2755 - 2753 - 2750 2748 - 2752. Base $ 450.000 cada una. — Dos retorcedoras Leesona Nros. 73664 - 69 - 73652 - 57 y 73682 - 87 - 73688 - 93 Base $ 5.000.000 cada una. — Una retorcedora marca BND Nº 1000. Base pesos 5.000.000. — Acopladora marca Lessona Nº 42759|101. Base $ 45.000.000. — Una máquina acopladora Lessona Nº 42759|102. Base $ 45.000.000. — Una máquina acopladora U. S. Textile Machine Nº 613. Base $ 5.000.000. — Una máquina acopladora marca U.S. Textile Machine número 614. Base $ 5.000.000. — Una máquina acopladora marca U. S. Textile Machine Nº 615. Base $ 5.000.000. — Una máquina acopladora marca Westinghouse Nº 861708|49. Base $ 6.000.000. — Cuatro encanadoras marca Schweite. Base $ 21.000.000 cada una. — Sin base los demás bienes, entre ellos máquinas urdidoras, madejeras, devanadoras, mecheras, continuas de hilar autoclave bobinadoras amoladoras motores eléctricos, estanterías de hierro, lotes de repuestos para máquinas de hilandería, balanza, básculas, matafuegos, armarios, tarimas, canastos de acero inoxidable, escritorios de metal, madera, ficheros, sillas; hilados de nylon; de seda; de lana; Rhodia; Lycra; Astrakalina Albené; Frisotin; lurex; Bouclé Dou Ppion y Bucrimp, en conos y bobinas, etc., etc. hay catálogo de lotes. — Se exhiben los bienes en la planta de la fallida, sita en la calle 83 Nº 504 (Ex Mitre 341), de Villa Ballester, los días 28, 29 y 30 de julio de 1982, de 9a 12 y de 13 a 17 horas, y en Boulevard Alcorta esq. La Industrial, de la localidad de Paso del Rey los días 26 y 27 de julio de 1982, de 13 a 17 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por el estado o calidad de los bienes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Catálogos e informes en Piedras 654, piso 8º "D", y|o Cangallo 1233 o en el expediente judicial arriba citado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Jorge Luis Fapián secretario.

$ 1.530.000 e. 22|7 Nº 15.367 v. 23|7|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por 5 días en el juicio: CONDAL I y C.S.A. s|quiebra, s|inc. de venta lotes 2 y 3 y lote A, expediente 9616", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 28 de julio de 1982, a las 15 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; dos lotes de terreno, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en la Ciudad de Mercedes, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 25 entre las calles 28 y 30, designados en el plano que cita el título con los Nros. 2 y 3 con las siguientes medidas; lote 2 mide 10 mts. al frente E., igual medida en su cfte. O., 17 m 15 dm al N. y 17 m 147 mm al S., o sea una superficie de 171 m 48 dms2; que linda con calle 25 al E.; al N. parte lote 1 al O. con Federico Cámpora y al Sud con lote 3. — Lote 3, mide 10 mts. de frente E.; igual medida cfte. O.; 17 m 147 mm al N. y 17 m 144 mm al S. o sea una superficie de 171 m 46 dm2; que linda al E. con calle 25 al N. c|lote 2; al O. con Federico Cámpora y al S. c|lote 4; Catastro Parcelario. Circ. I; Sec. B; Mzna. 143; Parcela 10a y 10B. Guía de contribuyentes, partidas 7.609 y 23.402. — Base $ 60.000.000 cada uno, al contado. Seña 10%. Comisión 3%. El comprador abonará el sellado de ley por el boleto de c|venta y constituirá domicilio en esta Cap. Fed., además el 90% restante hasta completar el precio de compra deberá ser depositado en autos dentro de los 30 días corridos, contados a partir del día del remate. La escritura traslativa de dominio será efectuada por la escribana designada por el Juzgado Blanca Esther Copez, Av. Pueyrredón 875, piso 8º, of. 33, Cap. Fed. De acuerdo Art. 206 Ley 19.551 se admitirán ofertas bajo sobre, por lo menos 2 días antes del remate. — El comprador deberá conocer el estado físico y jurídico de los lotes y deberá cualquiera fuere la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, integrar el saldo de precio en el plazo establecido el apartado 4º de la presente resolución. Arts. 580 y 584 CPCC., debiendo asimismo dar cumplimiento a lo determinado en la resolución de fs. 93 de junio 16 de 1982, cláusulas B y C, visitas de martes a viernes de 14 a 17 horas, más informes en autos.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 2.550.000 e. 20|7 Nº 14.923 v. 26|7|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, del Autorizante, comunica por dos días, en el Expte. 8.409: "STHIL S.A., c|GERSINI, JUAN CARLOS, s|ejec.", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará sin base, al contado y mejor postor, el 29 de julio de 1982, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo

1233, Capital: Un tupí marca La Artigiana Nº 79 - 08.237 con motor eléctrico acoplado de 7 HP., y una escopliadora a cadena sin número visible con motor eléctrico acoplado de 3 HP marca Alpa-Mec. Ambas maquinarias de industria italiana y las cuales se encuentran en buen estado de conservación y funcionando. — Se exhiben en Oro 2732, Capital, desde el 27|7|82, de 10 a 11 y de 14 a 15 horas. Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo y en el acto.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 450.000 e. 22|7 Nº 15.363 v. 23|7|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A., c|JABAZ, ELIAS y otro, s|ejec." (Expte. Nº 5.374|78), que el martillero público Antonio Gutiérrez Chacón rematará, el día 3 de agosto de 1982, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un inmueble desocupado ubicado en la calle Santo Domingo 2391 entre las calles Santa Magdalena y Santa María del Buen Aire, de la Capital Federal, edificado sobre lote Nº 6, que mide según títulos 8m66 de frente en su rumbo Sud, por 16 metros de fondo. Superficie total 138mc56 y consta de entrada a un hall principal, cuatro habitaciones, un office, cocina instalada, con cocina de cuatro hornallas y horno, mesada con pileta de acero inoxidable con tres cajones y puertas, un armario colgante de madera con cinco puertas y estantes, dos baños instalados, patio de estilo andaluz con mayólicas de figuras españolas cubierto de un toldo metálico, un termotanque marca Rheem Saia R, un frente de estufa de material ubicado en el patio. Base $ 33.436.208. Al contado, en efectivo, al mejor postor. Libre de todo gravamen. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 o o. Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
$ 750.000 e. 22|7 Nº 15.301 v. 23|7|82

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos "TIDONE CONDUCTORES S.A. c|MASON, ROGELIO ANTONIO s|Ejec." Expediente Nº 6.607, que el martillero Luis Benedit rematará el día 28 de julio de 1982, a las 11 y 45 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Juan B. Justo 2917|19 entre Murillo y Muñecas de Capital Federal. — Desocupado. — Base $ 70.000.000 (fs. 83). — Al contado y mejor postor. — Seña 10 %, Comisión 3 %, sellado 5 o|oo — Adeuda municipales $ 3.119.825. — Sujeto a Reajuste fs. 77. — Adeuda O. Sanitarias $ 737.598 sujeto a Reajuste $ 737.598 fs. 75. — "Ad-Corpus". — En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 585.000 e. 21|7 Nº 15.168 v. 23|7|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9, Secretaría del Dr. Horacio Sterin Carmona, comunica por tres (3) días, en autos: EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ERRAMUSPE RAFAELLI, HECTOR OSCAR y otros s| ejecución hipotecaria, (Expte. Nº 12.244| 80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de agosto de 1982 a las 11,00 horas en Cangallo 1233 de Capital; dos (2) lotes de terreno individualizados como parcelas 8 "h" y 8 "k" de la manzana 100 ubicados en la calle Santa Fe esquina Moreno y Uriburu de la ciudad de Azul, Pto. de Azul, Provincia de Buenos Aires. La parcela 8 "h" mide 14 mts. de frente al Sud Este sobre calle Moreno; 4,24 mts. en su ochava al Sud; 4,60 mts. en su otro frente al Sud Oeste sobre calle Santa Fe; 17 mts. al Nord Oeste y 7,60 mts. al Nord Este. Superficie: 124,70 m2. Parcela 8 "k" mide 12,47 mts. de frente sobre calle Santa Fe e|Moreno y Uriburu por 17 mts. de fondo. Superficie: 211 99 m2. Sobre este lote y como está denunciado en autos existe edificación que consta de: 3 dormitorios, baño completo, cocina, comedor y garaje; patio, lavadero cubierto; otro baño fuera de la construcción. La propiedad está ocupada por la Sra. María Cristina Boubu de Erramuspe y flia. Adeuda de Impuesto Municipal al 30 1 81 $ 45.133, en concepto de Impuesto Inmobiliario al 26 1 81 pesos 559.886 y de O.S.N. al 9|2|81 $ 288.196. Base: $ 203.934.514 al contado y mejor postor. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 5, 6 y 9 de agosto en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 100, parcelas 8 h y 8 k.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — El Secretario.
$ 1.350.000.— e. 22|7 Nº 15.360 v. 26|7|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA CALLE MENDOZA 5325 c|RIVADANEIRA, MERCEDES MIRTA s|Ejecutivo, cobro de expensas", Expte. Nº 189.651, que el martillero Lino C. Seivane, rematará el martes 27 de julio de 1982, a las 10 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Mendoza 5325 de la Capital Federal, 7º piso, Unidad Nº 38, afectado al régimen de la Ley 13.512. — Estado físico, comodidades y ocupación, ver informe del martillero a fs. 76. — Superficie total s|títulos: 41 m2. — Porcentual: 1,23 por ciento. — Partida número 1.357.910. — Deudas: O.S.N. s| informe del 6|6|82: año 1975, cuotas 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 9ª; 1976, cuotas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 9ª; 1977|1978|1979 1980| 1981, cuotas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de cada año; 1982, 1ª y 2ª cuotas, por un total de $ 1.282.670, sujeto a actualización. — Municipalidad de Buenos Aires: año 1979: $ 50.430; 1981: pesos 221.952; 1982, 1ª y 2ª cuotas de $ 211.000 cada una; importes sujetos a actualización. — Expensas comunes: $ 3.102.838 s|informe del 7|7|82 al mes de mayo de 1982, inclusive. — Horario de visitas: días hábiles de 9 a 12 horas. — Base: $ 52.815.954 (2|3 partes de la valuación fiscal, s|informe al 27 4 82). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 1.080.000 e. 21|7 Nº 22.648 v. 23|7|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 23, comunica por dos días en autos: AMERSUR CIA. FINANCIERA S. A. c| MARTINEZ, LUIS ANGEL y otros s|ejecución hipotecaria, que los martilleros E. A. Quintana y Cía. S.R.L., Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 30 de julio de 1982, a las 18 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un campo ubicado en el Departamento Mitre de la Provincia de Santiago del Estero, designado como lote 1, parte del lote 9 de Chupilta, de 3.322 Hectáreas, 16 áreas. Linda al Norte con lote 8 de Chupilta de Antonio Adorni; al Este con Las Acollaradas de F. Bustamante y Casal; y con el lote 37; al Sud con lote Tres del lote 9 de Chupilta y al Oeste con lote Dos del lote 9 de Chupilta. Medidas: Norte 7.073 mts., del extremo Este de esta línea sale otra con rumbo N.E. constando de 242 mts. al Este 8.323 mts., al Sud 3.659 mts., al Oeste 2.317 mts., del extremo N.O. 4.950 mts. — Dominio: M.F.R. 15-0006 de Santiago del Estero. Desocupado. — Base: $ 599.671.157. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble se visita diariamente de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 72.000.— e. 22|7 Nº 15.383 v. 23|7|82

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres (3) días, en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y otro c|NOVARO, JORGE RUBEN y otros s|Ejecución prendaria", Expte. 24.367, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de agosto de 1982, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, de esta Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, modelo 133 b, año 1978, motor marca Fiat Nº 100-R2-038-0005806, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat, número 100RB-OC0006191, Dominio Nº 1.573.703, el que se encuentra en el siguiente estado: frente, puertas, capot y guardabarros delanteros, parte trasera y paragolpes abollados y chocados, tablero e instrumental totalmente desarmado, motor faltante de piezas, sin funcionar, falta rueda de auxilio, criquet y llave saca rueda. — Base: $ 28.682.452. — Si no existieron postores, luego de una espera de quince minutos, se procederá al nuevo remate con el 50 por ciento de la base fijada ($ 14.341.226) y si persistiera la misma causa de falta de postores, el bien saldrá a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.080.0000 e. 21|7 Nº 15.252 v. 23|7|82

Nº 45

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 45. Hace saber por 2 días en el Expte. Nº 36.969|81, FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS DE MISIONES LTDA. c|MARSAL, DANIEL E. y otra s|ejec. hipotecaria que el día 11 de agosto de 1982 a las 16 horas en el local de la calle Talcahuano 479 el martillero Fernando E. Brid rematará al contado y mejor postor el inmueble constituido por el lote A, fracción III, parcela "J", en la localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con 89,96 m. al SE; 96,66 m. al NO; 104,62 m. al SO y 107,62 m. al NE con una ochava al Sud de 4,24 m. lo que encierra una superficie de 10.000 m2. En la finca se encuentra un edificio casa habitación compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, instalados y galería, todo de material y buen estado de conservación y uso. Hay un depósito al fondo formado por 2 piezas también de material y existe una pequeña pileta de natación de material. El terreno está alambrado en todo su perímetro con 7 hilos. Se encuentra ocupado por su propietario Daniel Emilio Marsal y familia. Puede visitarse sábado y domingo de 12 a 15 horas. La cláusula 7ª del mutuo establece que en caso de ejecución la unidad se entrega desocupada. — Base de la venta: $ 730.787.817. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 660.000.— e. 22|7 Nº 15.289 v. 23|7|82

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de esta Capital Federal, comunica por 3 (tres) días, en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. y BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|AVALOS, ROBERTO y otros s|Ejecución prendaria", Expediente 38.682, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 5 de agosto, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, 3º piso, de la Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BN, año 1980, motor a nafta marca Fiat, Nº 125 BT-038-799513, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DU-0677818, dominio Nº C-990.372 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 96.947.648. — Si fracasara la subasta se realizará la misma, media hora después, con la base reducida al 50 por ciento de la base anterior. — Si fracasara otra vez y luego de una espera prudencial de 15 minutos, podrá sacarse a remate el bien sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires 15 de julio de 1982. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 810.000 e. 21|7 Nº 15.253 v. 23|7|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN NICOLAS

Luis H. Milesi, Juez Federal de San Nicolás, hace saber por tres días que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|COLACE, DOMINGO, Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 10.854, el Martillero Augusto Vicente Ferreyra, rematará el día 30 de julio de 1982, a las 11 horas, y sobre los mismos, los siguientes inmuebles sito en Pergamino: Dos lotes de terreno, frente a calle Dr. Alem, entre Castelli y Gral. Paz, lotes 14 "j". Superficie: 163,65 mts2 y lote 14 "h". Superficie: 318,68 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manzana 145; Parcelas 14 "j" y 14 "h". Días visitas: 3 días antes del remate de 10 a 11 horas. Con la base de $ 256.500.000, dinero de contado. Comisión 1,5% por cada parte, debiendo entregar en el acto del remate el 10% en concepto de seña. Saldo a depositarse en el Juzgado interviniente después de aprobada la subasta. Libre de ocupantes. La venta se efectuará en block. — Publíquese por tres días.
San Nicolás, 8 de julio de 1982. — Alfredo S. Giacobone, secretario.
$ 720.000 e. 21|7 Nº 22.644 v. 23|7|82

CHACO

Nº 5

Orden Juez Civil y Comercial Nº 5, Dr. Virgilio Alfredo Ferreyra, Secretaría Dra. Leila Graciela Hamuy; hace saber por cinco días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematar el 6 de agosto de 1982 a las 9 horas en el Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Resistencia (Chaco), sito en calle Vedia 59 los siguientes inmuebles: 3 Has 19 As 41 Cas. Matrícula 660, Departamento Sargento Cabral. Circunscripción Primera; Sección C; Parcela 1 de la Quinta 27 del Pueblo de Colonia Elisa, Pcia. del Chaco; afecta forma irregular y mide 200 mts. de frente al N. (A-B), 217 mts. de frente al S. 117,14 mts. en su costa Oeste y al Este 202,27. Linda por su indicado frente al N. Calle Pca|e|m con la Quinta 26 por su otro frente al S. también calle pca. e|m con la Sección D por su costado al O. con la Sección D y al E. con parte de la misma quinta 27; 2 Has 42 As, matrícula 661, Departamento Sargento Cabral; Circ. I; Sección C; Parcela 2 de la quinta 27 del Pueblo de Colonia Elisa, afecta la forma de un rectángulo que mide 110 mts. en su frente (GB) 110 mts. en su contrafrente al S. 220 mts. en su costado E. y 220 mts. en su costado y frente al Oeste. Linda por su indicado frente al N. calle pca. e|m con parte de la Manzana 50, por su contrafrente, al S. con la quinta 20; por su costado al E. con la Quinta 19 y al Oeste con la porción de la misma quinta 27. Con la base de $ 35.080.000 (treinta y cinco millones ochenta mil pesos), contado mejor postor. Seña acto subasta 10% saldo al aprobarse la misma judicialmente Comisión 6%, cargo comprador se desconoce deuda por Impuestos, en caso de existir serán a cargo exclusivo del comprador. Los inmuebles se encuentran desocupados. Autos Oficio del Señor Juez Civil y Comercial Nº 7; Sec. 13 Bs. As. en auto: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALTO GARONA s| Ejecución Prendaria incidente concurso Especial en expediente Nº 40.058, expediente Nº 348, año 1982. — Los bienes inmuebles se pueden visitar todos los días en horario de Bancos, demás datos consultar martillero actuante y|o Secretaria C Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Resistencia (Chaco).
Resistencia, 6 de julio de 1982. — Leila Graciela Hamuy, secretaria.
$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 15.199 v. 27 7|82

Orden Juez Civil y Comercial Nº 5, Dr. Virgilio Alfredo Ferreyra, Secretaría Dra. Leila Graciela Hamuy; hace saber por tres días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el 6 de agosto de 1982 a las 9.30 horas en Banco Nacional de Desarrollo, Suc. Resistencia. Pcia. del Chaco, sito en Vedia 59; los siguientes bienes: 4 arcos y 8 columnas de tinglado de hierro, dos sierras sinfín, marca BND Nº 213 y 214 volantes 1200 mm y mesa de 1.00 altura de corte 800 mm; una sierra sinfín, canteadora, marca Torres Nº 215, con volante de 1,20 m de 8 mts. de largo dos secciones y carro de cuatro metros; un equipo parquetero, usado, marca Jonsereds, compuesto de a): Un alimentador de hijuelas Nº 53.636. — b) Una desgrosadora para trabajos simultáneos de dos caras Nº 53.607. — c) Una machimbradora de 4 ejes (dos horizontales y dos verticales) Nº 43.638. — d) Una espigadorá doble para escuadrar y machimbrar de cabeza Nº 53.639. — e) Una afiladora y rectificadoras de cuchillas Nº PHX 220|74. — f) Un transformador de períodos compuesto de: 1 motor eléctrico, marca Asea, tipo MKB Nº 2.196.518 de 22 kw 380 V 1.440 r.p.m.; un generador, marca Asea, tipo MKA 22, Nº 1.072.554 de 50 KVA. 1.440 r.p.m. 100 c|s. — g) Quince motores eléctricos de diferentes potencias con un total de 78 cv. Equipos usados de industria Sueca; una sierra sinfín, marca BND Nº 217, volante de 1.200 mm columna de hierro fundido y cubrevolante de seguridad, polea diámetro 450 mm mesa 1200 x 1300 mm.; una sierra sinfín, marca BND, Nº 218, diámetro de volante 1.200 x 1.300 mm, columna de hierro fundido cubrevolante de seguridad, carro canteador de 4 m de largo sobre mesa de 8 metros de largo en dos secciones de 4 mts. rodillo guía a rulemanes y accionamiento del carro en forma manual. Todo en regular estado, con la base de $ 35.080.000 (treinta y cinco millones ochenta mil pesos), contado, mejor postor, comisión 10%, cargo comprador. Autos: Oficios del Sr. Juez Civil y Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, Bs. As., en autos: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALTO GARONA s|Ejecución Prendaria, incidente concurso especial, expediente número 40.057, exptc. Nº 348, año 1982. — Los bienes se pueden visitar todos los días, horario Banco; demás datos consultar martillero actuante y|o Secretaría Banco Nacional de Desarrollo, Suc. Resistencia.
Resistencia, 6 de julio de 1982. — Leila Graciela Hamuy, secretaria.
$ 1.800.000 Nº 21|7 Nº 15.196 v. 23|7|82